

**1. UBICACIÓN DEL PREDIO**

1.1. Tipo de Predio	Urbano <input checked="" type="radio"/>	Rural <input type="radio"/>	Expansión Urbana <input type="radio"/>	1.2. Régimen de Tenencia (Propiedad)	Unipropiedad (Up) <input checked="" type="radio"/>	Propiedad Horizontal (Ph) <input type="radio"/>	Derecho y Acclones (DA) <input type="radio"/>
1.3. Clave Catastral	15075203010000001				Propiedad Horizontal		
	Provincia	Cantón	Parrroquia	Zona	Sector	Manz./Pol.	Lote
1.4. Clave Catastral Anterior	15075203010000001				Número del predio		
1.5. Dirección del Predio					S/N		
1.5.1. Eje Principal	Vía Interoceánica				1.5.2. Código de placa predial		
1.5.3. Eje Secundario	S/N				1.5.4. Nombre Predio		
1.5.5. Nombre del Sector	Barrio 12 de Febrero				Sector/Barrio/Cooperativa/Urbanización/Lotización		

**2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR**

2.1 Personería	2.1.1. Persona Natural <input checked="" type="radio"/>	2.1.1.1. Apellidos	Participación (%)
2.1.1.2. Nombres		2.1.1.3. Tipo de Documento	Es Representante
Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/>	Número	2.1.1.4. Estado Civil	Soltero <input type="radio"/> Casado <input type="radio"/> Divorciado <input type="radio"/> Viudo <input type="radio"/> Unión de Hecho <input type="radio"/>
2.1.1.5. Fecha Nacimiento	2.1.1.6. Nacionalidad	2.1.1.7. Correo Electrónico	2.1.1.8. Teléfono
2.1.1.9. Ciudad Domicilio	2.1.1.10. Dirección Domicilio		Es Jefe de Hogar
2.1.2. Persona Jurídica <input type="radio"/>	2.1.2.1. Personería Jurídica	Privada <input type="radio"/> Pública <input checked="" type="radio"/>	2.1.2.2. RUC
2.1.2.3. Razón Social	2.1.2.4. Inscrito en	2.1.2.5. Lugar Inscripción	2.1.2.6. Número Acuerdo o Registro
Ministerio <input type="radio"/> Superintendencia <input type="radio"/>			
2.1.2.7. Nom. Representante Legal	2.1.2.8. Tipo de Documento	2.1.2.9. Correo Electrónico	2.1.2.10. Teléfono
Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> RUC <input type="radio"/>	Número		
2.2. Cónyuge	2.2.1. Apellidos	2.2.4. Correo Electrónico	
2.2.2. Nombres			
2.2.3. Tipo de Documento	2.2.5. Teléfono	Participación (%)	
Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> Número			

**3. IDENTIFICACIÓN LEGAL DEL PREDIO (ESTATUS LEGAL DEL PREDIO)**

3.1. Predio con Título <input type="radio"/>	3.1.1. Escritura? SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/>	3.1.2. Celebrado ante Notario <input type="radio"/> Juez <input checked="" type="radio"/>	3.1.3. Nro./Nombre Notaría	3.1.4. Provincia Inscripción Título	3.1.5. Cantón Inscripción Título
3.1.6. Fecha Protocolización/Providencia	13/08/1998	3.1.7. Registro de la Propiedad	Tomo	Partida	3.1.8. Fecha Inscripción Registro propiedad
Día Mes Año				140	28/09/1998
3.1.9. Área según Título	3.1.10. Unidad de medida	No Tiene <input type="radio"/> M2 <input type="radio"/> Ha <input type="radio"/> Cuadra <input type="radio"/> Solar <input type="radio"/> Leguas <input type="radio"/> Acre <input type="radio"/> Otro <input type="radio"/>	3.1.11. Forma Tenencia		
			Propietario <input type="radio"/> Arrendatario <input type="radio"/> Posesionario <input type="radio"/> Usufructuario <input type="radio"/> Posesión Efectiva <input type="radio"/>		
3.1.12. Forma de Adquisición	Adjudicación <input type="checkbox"/> Compra / Venta <input type="checkbox"/> Donación <input type="checkbox"/> Herencia <input type="checkbox"/> Partición <input type="checkbox"/> Permuta <input type="checkbox"/> Posesión <input type="checkbox"/> Remate <input type="checkbox"/> Prescripción <input type="checkbox"/> Expropación <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>				
3.2. Predio sin Título <input type="radio"/>	3.2.1. Requiere Perfeccionamiento SI <input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/>	3.2.2. Años sin Perfeccionamiento	3.2.3. Años en Posesión	3.2.4. Pueblo o Etnia	
3.2.5. Forma de Adquisición	Sucesión de Posesión <input type="checkbox"/> Cesión de Posesión <input type="checkbox"/> Posesión Individual <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	Año	Año		
3.2.6. Documento Presentado					
3.3. Identificación del Posesionario	3.4. Correo Electrónico				
3.1. Apellidos Serrano Cahuitijo					
3.2. Nombres Gerardo Elias	3.5. Teléfono				
3.3. Tipo de Documento	Número 150043410617	1967/07/19			
Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/>					
cuya familia central casado					

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL LOTE

<b>Ocupación</b>	<b>Localización en la Manzana</b>	<b>Forma</b>	<b>Topografía</b>	<b>Cob. Nat. Predominante (Rural)</b>			
1. Edificado 2. No Edificado 3. En Construcción	1. No Tiene 2. Esquinalero 3. En Cabecera 4. Intermedio	5. En L 6. En T 7. En Cruz 8. Manzanero	9. Triángulo 10. En Callejón 11. Interior	1. A nivel 2. Bajo Nivel 3. Sobre Nivel	4. Escarpado Arriba 5. Escarpado Abajo 6. Accidentado	1. No tiene 2. Arbórea 3. Arbustiva	4. Herbácea 5. Otro
<b>Ecosistema Relevante (Rural)</b>	<b>Afectaciones *</b>	<b>Riesgos *</b>	<b>Calidad del Suelo *</b>				
1. No tiene 2. Páramo 3. Humedal	4. Manglar 5. Bosque Primario 6. Bosque Secundario	1. No tiene 2. Rio 3. Estero 4. Quebrada	5. Oleoducto 6. Red Alta o Media Tensión 7. Proyectos Urbanísticos 8. Protección Patrimonial	6. Al Borde del Barranco 7. Al Borde de la Quebrada	1. Inundable 2. Defeñable 3. Volcánico	1. Seco 2. Húmedo 3. Cenagoso 4. Inundable	

#### 5. USO DEL PREDIO

<b>5.1. Uso Principal</b>	<b>5.2. Uso Secundario</b>
01	01
<b>Opciones</b>	
01. No Tiene	05. Bienestar Social
02. Acuacultura	06. Casa Comunal
03. Agrícola	07. Comercial
04. Agroindustrial	08. Comercial y Residencial
09. Conservación	13. Espacio Público
10. Cultural	14. Financiero
11. Diplomático	15. Forestal
12. Educación	16. Hidrocarburio
17. Industrial	18. Institucional Privado
19. Institucional Público	20. Minero
21. Pecuario	22. Preservación Patrimonial
23. Protección Ecológica	24. Recreación y Deporte
25. Religioso	26. Residencial
27. Salud	28. Seguridad
29. Servicios	30. Serv. Especiales
31. Transporte	32. Turismo

#### 6. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES

<b>TIPO VÍA DE ACCESO</b>	<b>RODADURA</b>	<b>OTRAS VIAS ACCESO</b>						
1. No Tiene 2. Autopista 3. Avenida 4. Calle	5. Callejón 6. Cam. de Herradura 7. Escalinata 8. Pasaje vehicular	9. Peatonal 10. Sendero 11. Pasaje sin Retorno	5. Lastre 6. Pav. Rígido (Hormigón) 7. Pav. Flexible (Asfalto) 8. Tierra	9. Tratamiento bituminoso 10. Conectado a pozo ciego 11. Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada 12. Conectado a pozo séptico 13. Fluvial 14. Marítima 15. Férrea				
<b>AQUA PROVIENE</b>	<b>AGUA RECIBE</b>	<b>ELIMINACIÓN EXCRETAS</b>						
1. No Tiene 2. De Red Pública 3. De Pozo	4. De Río, Veriente, Acequia 5. De Caño Repartidor 6. Otro (Agua Lluvia)	7. Tiene Medidor	1. No Tiene 2. Por tubería dentro de la vivienda 3. Por tubería fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	4. Por tubería fuera del edificio, lote o terreno 5. No recibe agua por tubería, sino por otros medios	1. No Tiene 2. Conectado a red pública 3. Conectado a pozo séptico	4. Conectado a pozo ciego 5. Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada 6. Letrina		
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA PROVIENE</b>	<b>ELIMINACIÓN DE BASURA</b>	<b>COMUNICACIÓN</b>	<b>MÉTODO DE RIEGO (Rural)</b>	<b>DISP. RIEGO</b>				
1. No Tiene 2. Red Pública 3. Panel Solar	4. Generador de Luz (Planta Eléctrica) 5. Otro	7. Tiene Medidor	1. No Tiene 2. Por carro recolector 3. La arrojan en terreno baldío o quebrada 4. La queman	5. La entierran 6. La arrojan al río, acequia o canal 7. De otra forma	1. Telf. Convencional 2. Telf. Celular 3. Tv por Cable 4. Internet	1. No Tiene 2. Gravedad 3. Aspersión	4. Goteo 5. Bombeo 6. Otro	1. No Tiene 2. Ocasional 3. Permanente
<b>INSTALACIONES ESPECIALES</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>ACERAS-BORDILLOS</b>					
1. No Tiene 2. Ascensor 3. Circ. Cerrado de TV 4. Montacarga	5. Sist. Alter. Energ. Electr. 6. Sist. Central Aire Acond. 7. Sist. Contra incendios 8. Sist. Gas centralizado	9. Sist. Ventilación mecánica 10. Sistema Voz y Datos	1. Alumbrado Público 2. Recolección de Basura 3. Transporte Urbano 4. Aseo de Calles	5. Lacen 6. Muro de contención 7. Parques, jardines 8. Piscina camaroneras 9. Piscina piscifactoria 10. Piscinas de natación 11. Pista de aterrizaje 12. Planta de pos cosecha 13. Pozo de riego 14. Rellenos de quebradas	1. No Tiene 2. Red Combinado 3. Sanitario 4. Pluvial	1. Aceras 2. Bordillos	NO	

<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS O MEJORAS</b>						<b>Tipo de obra o mejora</b>				
<b>Tipo de Obra</b>	<b>Dimensiones (m)</b>			<b>Material</b>	<b>Edad</b>	<b>Estado</b>				
	<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>				<b>cantidad m/m<sup>2</sup>/m<sup>3</sup></b>			
1							1. No tiene 2. Aceras y cercas 3. Canal de riego ocasional 4. Canal de riego permanente 5. Ceramismo 6. Desección de pantanos 7. Estabilo 8. Estanque / reservorio 9. Funiculares 10. Galpón avícola	11. Invernaderos 12. Muro de contención 13. Parques, jardines 14. Piscina camaroneras 15. Piscina piscifactoria 16. Piscinas de natación 17. Pista de aterrizaje 18. Planta de pos cosecha 19. Pozo de riego 20. Rellenos de quebradas	21. Repavimentación urbana 22. Sala de ordeño 23. Sitio / Almacenamientos 24. Tendales 25. Vías Internas 26. Viveros 27. Otros 28. Cancha 29. Parqueaderos 30. Cubiertas-Entelchados	
							<b>Material</b>	<b>Estado</b>		
							1. Bloque 2. Ladrillo 3. Metal 4. H.A. 5. Mixto	5.1 Bloque 5.2 Ladrillo 5.3 Bloq/Lad + Col HA 5.4 Muro Bloq/Lad+Col HA+ Malla	5.5 Malla simple (alambre) 5.6 Malla electrosoldada 5.7 Muro Bloq/Lad+Verjas de hierro 5.8 Verjas de hierro	1. Muy bueno 2. Bueno 3. Regular 4. Malo

CARACTÉRISTICAS DE LA CONSTITUCIÓN

Unidad de Vivienda	No. Pisoque	No. Piso	Nivel del Piso	Condición fisiológica	Uso Constructivo	Área de construcción (m <sup>2</sup> )	Área de restauración	Año de construcción	Año de restauración	Alto de restauración	Datos Descriptivos del Bloque
	No. Unidad	Nº. Unidad	Nivel del Piso	Condición fisiológica	Uso Constructivo	Área de construcción (m <sup>2</sup> )	Área de restauración	Año de construcción	Año de restauración	Alto de restauración	Datos Descriptivos del Bloque
Acabados	Countapiso	Parades	Enlucido Parades	Revestimiento Parede interior	Revestimiento Parede exterior	Revestimiento Parede exterior	Enlucido Trumbados	Parades	Ventanas	Tumbados	Rellenos
	Contapiso	Parades	Enlucido Parades	Revestimiento Parede interior	Revestimiento Parede exterior	Revestimiento Parede exterior	Enlucido Trumbados	Ventanas	Tumbados	Revestimientos	Acabados
Estructura	Vigas	Columnas	Mampostería Separante	Soportante	Soportante	Soportante	Cubierta - Enrejado	Parades	Enlucido Parades	Enlucido Trumbados	Estructura
	Vigas	Columnas	Mampostería Separante	Soportante	Soportante	Soportante	Cubierta - Enrejado	Parades	Enlucido Parades	Enlucido Trumbados	Estructura
Rellenos	Countapiso	Parades	Enlucido Parades	Revestimiento Parede interior	Revestimiento Parede exterior	Revestimiento Parede exterior	Cubierta	Revestimiento	Revestimiento	Revestimiento	Rellenos
	Countapiso	Parades	Enlucido Parades	Revestimiento Parede interior	Revestimiento Parede exterior	Revestimiento Parede exterior	Cubierta	Revestimiento	Revestimiento	Revestimiento	Rellenos
Acabados	Ventanas	Tumbados	Revestimientos	Revestimiento	Revestimiento	Revestimiento	Platos	Platos	Type de Vivienda	Clasificación de Vivienda	Acabados
	Ventanas	Tumbados	Revestimientos	Revestimiento	Revestimiento	Revestimiento	Platos	Platos	Type de Vivienda	Clasificación de Vivienda	Acabados
Unidad de Vivienda	Type de Vivienda	Clasificación de Vivienda	Type de Vivienda	Condición de ocupación	Accabado de piso	Accabado de piso	Eslabón de piso	Número de Hogares	Número de Habitantes	Número de Habilidades	Unidad de Vivienda
	Type de Vivienda	Clasificación de Vivienda	Type de Vivienda	Condición de ocupación	Accabado de piso	Accabado de piso	Eslabón de piso	Número de Hogares	Número de Habitantes	Número de Habilidades	Unidad de Vivienda

## 8. GRAFICO DEL PREDIO



Vía Interoceánica  
Col

FOTOGRAFÍA FACHADA	
--------------------	--

## - Colindantes del Predio -

NORTE *Vía Interoceánica*ESTE *Protección de Vida.*SUR *Ruben Manito Manito*OESTE *Berrano Cahuatijo*

## Dimensiones del Predio Gráfico

Área Gráfica del Lote (m<sup>2</sup>)

Dimensión del Frente (m)

Fondo Relativo (m)

NOTA: Estos datos se obtiene desde  
GOBIERNO MUNICIPAL y la parte  
gráfica

Coordenada X (WGS 84 17S)

Coordenada Y (WGS 84 17S)

## AVALUO MUNICIPAL

Avalúo Tierra

Avalúo Construcciones

Avalúo Total

## 9. OBSERVACIONES

*Predio Sin Construcción*

## 10. DATOS INVESTIGACIÓN PREDIAL

## - 10.1 Datos del Informante

1. Arrendatario  Nombre y apellido2. Ocupante Familiar  *Señor Gerardo Elías Cahuatijo*3. Vecino o Gula  Teléfono4. Sin Informante 

Se desconoce el propietario

Otra fuente de información

Dimensiones del Terreno

Tomadas de Plano

LINDEROS  
DEFINIDOSSI No 

EN CONSTRUCCIÓN

Nuevo bloque No. Ampliación bloque No. 

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		
ACTUALIZADOR PREDIAL NOMBRE: <i>Soledad Hincapie</i> CEDULA: <i>1500942184</i> FECHA: <i>18/01/2017</i>	SUPERVISOR PREDIAL NOMBRE: <i>Cristian Vargas</i> CEDULA: <i>1500551716</i> FECHA: <i>21/01/2017</i>	APROBADO POR NOMBRE: _____ CEDULA: _____ FECHA: <i>/ /</i>	FISCALIZADOR PREDIAL NOMBRE: _____ CEDULA: _____ FECHA: <i>/ /</i>

## IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR O POSESIONARIO / DATOS VIVIENDA CENSAL

Titular Predio <input type="radio"/> Datos Vivienda Censal <input type="radio"/>			
Apellidos _____		Sexo <input type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino <input type="radio"/>	Participación (%) _____
Nombres _____		Tipo <input type="radio"/> Herederos <input type="radio"/> Copropietario <input type="radio"/> Es Jefe de Hogar <input type="radio"/>	
- Tipo de Documento Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> RUC <input type="radio"/> Número _____		Estado Civil Soltero <input type="radio"/> Casado <input type="radio"/> Divorciado <input type="radio"/> Viudo <input type="radio"/> Unión de Hecho <input type="radio"/>	
Fecha Nacimiento _____/_____/_____ Día Mes Año Ciudad Domicilio _____		Nacionalidad _____	Correo Electrónico _____
Dirección Domicilio _____		Teléfono _____	
Conyuge _____		Bloque _____ Piso _____	
Apellidos _____		Participación (%) _____	
Nombres _____		Sexo <input type="radio"/> M <input type="radio"/> F <input type="radio"/>	
- Tipo de Documento Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> Número _____		Fecha Nacimiento _____/_____/_____ Día Mes Año	
Nacionalidad _____		Correo Electrónico _____	Teléfono _____
Titular Predio <input type="radio"/> Datos Vivienda Censal <input type="radio"/>			
Apellidos _____		Sexo <input type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino <input type="radio"/>	Participación (%) _____
Nombres _____		Tipo <input type="radio"/> Herederos <input type="radio"/> Copropietario <input type="radio"/> Es Jefe de Hogar <input type="radio"/>	
- Tipo de Documento Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> RUC <input type="radio"/> Número _____		Estado Civil Soltero <input type="radio"/> Casado <input type="radio"/> Divorciado <input type="radio"/> Viudo <input type="radio"/> Unión de Hecho <input type="radio"/>	
Fecha Nacimiento _____/_____/_____ Día Mes Año Ciudad Domicilio _____		Nacionalidad _____	Correo Electrónico _____
Dirección Domicilio _____		Teléfono _____	
Conyuge _____		Bloque _____ Piso _____	
Apellidos _____		Participación (%) _____	
Nombres _____		Sexo <input type="radio"/> M <input type="radio"/> F <input type="radio"/>	
- Tipo de Documento Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> Número _____		Fecha Nacimiento _____/_____/_____ Día Mes Año	
Nacionalidad _____		Correo Electrónico _____	Teléfono _____
Titular Predio <input type="radio"/> Datos Vivienda Censal <input type="radio"/>			
Apellidos _____		Sexo <input type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino <input type="radio"/>	Participación (%) _____
Nombres _____		Tipo <input type="radio"/> Herederos <input type="radio"/> Copropietario <input type="radio"/> Es Jefe de Hogar <input type="radio"/>	
- Tipo de Documento Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> RUC <input type="radio"/> Número _____		Estado Civil Soltero <input type="radio"/> Casado <input type="radio"/> Divorciado <input type="radio"/> Viudo <input type="radio"/> Unión de Hecho <input type="radio"/>	
Fecha Nacimiento _____/_____/_____ Día Mes Año Ciudad Domicilio _____		Nacionalidad _____	Correo Electrónico _____
Dirección Domicilio _____		Teléfono _____	
Conyuge _____		Bloque _____ Piso _____	
Apellidos _____		Participación (%) _____	
Nombres _____		Sexo <input type="radio"/> M <input type="radio"/> F <input type="radio"/>	
- Tipo de Documento Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> Número _____		Fecha Nacimiento _____/_____/_____ Día Mes Año	
Nacionalidad _____		Correo Electrónico _____	Teléfono _____





## CAB MUNICIPAL DE QUIJOS

DEPARTAMENTO FINANCIERO

## IMPRESTO PRESTAL-GREANO

CONTRIBUYENTE: SERRANO CÁLIATTO - GERARDO ELIAS

RUC/CC: 1500431067

Dirección Domicilio: CUYUJA

TÍTULO DE CRÉDITO N°: 2016-000851-PY

CLAVE CADASTRAL: 15075203010300420000

SITIO/BARRIO: CUYUJA

Calle: INTEROCEANICA

Número:

## AVASJO

Terreno: \$ 3,424,73  
1670.27Construcción: \$ 20,154.65  
0.00

Valor de la Propiedad: \$ 20,154.65

Rebaja Hipotecaria: \$ 0.00

Base Imponible: \$ 20,154.65

Fecha de Emisión: 01/01/2016  
15.01.2016 13:11

Fecha Recaudación:

VALOR EMITIDO: \$ 41.39  
DESCUENTO: \$ 3.74  
RECARGOS: \$ 0.00  
INTERESES: \$ 0.00

TOTAL A PAGAR: \$ 37.65

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO

RECARGOS

observación compido a uno polide 110  
Herederos



1. UBICACIÓN DEL PREDIO														
1.1. Tipo de Predio	Urbano <input checked="" type="radio"/>	Rural <input type="radio"/>	Expansión Urbana <input type="radio"/>	1.2. Régimen de Tenencia (Propiedad)	Unipropiedad (Up) <input checked="" type="radio"/>	Propiedad Horizontal (Ph) <input type="radio"/>	Derecho y Acciones (DA) <input type="radio"/>							
1.3. Clave Catastral	1507520301009008	Propiedad Horizontal						Bloque	Piso	Unidad				
1.4. Clave Catastral Anterior	1507520301009008	Número del predio	09											
1.5. Dirección del Predio														
1.5.1. Eje Principal	Vía Interoceánica				1.5.2. Código de placa predial	SIA								
1.5.3. Eje Secundario	Calle Esteban Salagage				1.5.4. Nombre Predio									
1.5.5. Nombre del Sector	Defensa Civil				Sector/Barrio/Cooperativa/Urbanización/Lotización									

2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR																
2.1 Personería																
2.1.1. Persona Natural <input checked="" type="radio"/>																
2.1.1.1. Apellidos	NOEL TELLO				Participación (%)	50%										
2.1.1.2. Nombres	LUIS HUMBERTO				Es Representante	<input checked="" type="checkbox"/>										
2.1.1.3. Tipo de Documento					2.1.1.4. Estado Civil											
Cédula <input checked="" type="radio"/>	Número 150059973-1				Soltero <input type="radio"/>	Casado <input checked="" type="radio"/>	Divorciado <input type="radio"/>	Viudo <input type="radio"/>	Unión de Hecho <input type="radio"/>							
2.1.1.5. Fecha Nacimiento	2.1.1.6. Nacionalidad	2.1.1.7. Correo Electrónico	2.1.1.8. Teléfono													
21 / 05 / 1978	Ecuatoriana															
2.1.1.9. Ciudad Domicilio	Cuyuja Barrio Defensa Civil.															
2.1.2. Persona Jurídica																
2.1.2.1. Personería Jurídica	Privada <input type="radio"/>	Pública <input checked="" type="radio"/>	2.1.2.2. RUC													
2.1.2.3. Razón Social																
2.1.2.4. Inscrito en	2.1.2.5. Lugar Inscripción				2.1.2.6. Número Acuerdo o Registro											
Ministerio <input type="radio"/>	Superintendencia <input checked="" type="radio"/>															
2.1.2.7. Nom. Representante Legal																
2.1.2.8. Tipo de Documento	2.1.2.9. Correo Electrónico				2.1.2.10. Teléfono											
Cédula <input type="radio"/>	Pasaporte <input type="radio"/>	RUC <input type="radio"/>	Número													
2.2. Cónyuge										2.2.4. Correo Electrónico						
2.2.1. Apellidos	Salagage															
2.2.2. Nombres	Rosa Elena															
2.2.3. Tipo de Documento	2.2.5. Teléfono				2.2.6. Número Acuerdo o Registro											
Cédula <input checked="" type="radio"/>	Pasaporte <input type="radio"/>	Número 150055150-0														
2.2.7. Participación (%)																

3. IDENTIFICACIÓN LEGAL DEL PREDIO (ESTATUS LEGAL DEL PREDIO)															
3.1. Predio con Título <input checked="" type="radio"/>															
3.1.1. Escritura? SI <input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/>	3.1.2. Celebrado ante Notario <input checked="" type="radio"/> Juez <input type="radio"/>	3.1.3. Nro./Nombre Notaria Notaría Quijos	3.1.4. Provincia Inscripción Título Napo	3.1.5. Cantón Inscripción Título Quijos											
3.1.6. Fecha Protocolización/Providencia 08 / 09 / 2010	3.1.7. Registro de la Propiedad Registro Quijos	Tomo 12 Partida 140 Folio 140	3.1.8. Fecha Inscripción Registro propiedad												
3.1.9. Área según Título 605	3.1.10. Unidad de medida No Tiene <input type="radio"/> M2 <input checked="" type="radio"/> Ha <input type="radio"/> Cuadra <input type="radio"/> Solar <input type="radio"/> Leguas <input type="radio"/> Acre <input type="radio"/> Otro <input type="radio"/>	3.1.11. Forma Tenencia Propietario <input type="radio"/> Arrendatario <input type="radio"/> Posesionario <input type="radio"/> Usufructuario <input type="radio"/> Posesión Efectiva <input type="radio"/>	3.1.12. Forma de Adquisición												
Adjudicación <input type="checkbox"/> Compra / Venta <input type="checkbox"/> Donación <input type="checkbox"/> Herencia <input type="checkbox"/> Partición <input type="checkbox"/> Permuta <input type="checkbox"/> Posesión <input type="checkbox"/> Remate <input type="checkbox"/> Prescripción <input type="checkbox"/> Expropación <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>															
3.2. Predio sin Título <input type="radio"/>															
3.2.1. Requiere Perfeccionamiento SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/>	3.2.2. Años sin Perfeccionamiento	Año	3.2.3. Años en Posesión	Año	3.2.4. Pueblo o Etnia										
3.2.5. Forma de Adquisición Sucesión de Posesión <input type="checkbox"/> Cesión de Posesión <input type="checkbox"/> Posesión Individual <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>															
3.2.6. Documento Presentado															
3.3. Identificación del Posesionario										3.4. Correo Electrónico					
3.1. Apellidos															
3.2. Nombres															
3.3. Tipo de Documento	Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input checked="" type="radio"/>				Número										

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL LOTE

Ocupación	Localización en la Manzana	Forma	Topografía	Cob. Nat. Predominante (Rural)
1. Edificado 2. No Edificado 3. En Construcción	1. No Tiene 2. Esquínico 3. En Cabecera 4. Intermedio 5. En L. 6. En T 7. En Cruz 8. Manzanero 9. Triángulo 10. En Callejón 11. Interior	1. Regular 2. Irregular 3. Muy irregular	1. A nivel 2. Bajo Nivel 3. Sobre Nivel 4. Escarpado Arriba 5. Escarpado Abajo 6. Accidentado	1. No tiene 2. Arbórea 3. Arbustiva 4. Herbácea 5. Otro
Ecosistema Relevante (Rura)	Afecciones *	Riesgos *	Calidad del Suelo *	
1. No tiene 2. Páramo 3. Humedal 4. Manglar 5. Bosque Primario 6. Bosque Secundario	1. No tiene 2. Rio 3. Estero 4. Quebrada 5. Oleoducto 6. Red Alta o Media Tensión 7. Proyectos Urbanísticos 8. Protección Patrimonial	1. No tiene 2. Inundable 3. Deleznable 4. Volcánico 6. Al Borde del Barranco 7. Al Borde de la Quebrada	1. Seco 2. Húmedo 3. Cenagoso 4. Inundable	

#### 5. USO DEL PREDIO

5.1. Uso Principal **26**      5.2. Uso Secundario **01**

##### Opciones

- |                    |                             |                  |                     |                           |                              |                 |                      |
|--------------------|-----------------------------|------------------|---------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------|----------------------|
| 01. No Tiene       | 05. Bienestar Social        | 09. Conservación | 13. Espacio Público | 17. Industrial            | 21. Pecuario                 | 25. Religioso   | 29. Servicios        |
| 02. Acuacultura    | 06. Casa Comunal            | 10. Cultural     | 14. Financiero      | 18. Institucional Privado | 22. Preservación Patrimonial | 26. Residencial | 30. Serv. Especiales |
| 03. Agrícola       | 07. Comercial               | 11. Diplomático  | 15. Forestal        | 19. Institucional Público | 23. Protección Ecológica     | 27. Salud       | 31. Transporte       |
| 04. Agroindustrial | 08. Comercial y Residencial | 12. Educación    | 16. Hidrocarburo    | 20. Minero                | 24. Recreación y Deporte     | 28. Seguridad   | 32. Turismo          |

#### 6. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES

TIPO VÍA DE ACCESO	RODADURA	OTRAS VIAS ACCESO		
1. No Tiene 2. Autopista 3. Avenida 4. Calle 5. Callejón 6. Carr. de Herradura 7. Escalinata 8. Pasaje vehicular 9. Peatonal 10. Sendero 11. Pasaje sin Retorno	1. No Tiene 2. Adoquin de Cemento 3. Adoquin de Piedra 4. Empedrado 5. Lastre 6. Pav. Rígido (Hormigón) 7. Pav. Flexible (Asfalto) 8. Tierra 9. Tratamiento bituminoso	1. No Tiene 2. Aérea 3. Férrea 4. Fluvial 5. Marítima		
AGUA PROVIENE	AGUA RECIBE	ELIMINACIÓN EXCRETAS		
1. No Tiene 2. De Red Pública 3. De Pozo 4. De Río, Vertiente, Acequia 5. De Carro Repartidor 6. Otro (Agua Lluvia) Tiene Medidor	1. No Tiene 2. Por tubería dentro de la vivienda 3. Por tubería fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno 4. Por tubería fuera del edificio, lote o terreno 5. No recibe agua por tubería, sino por otros medios	1. No Tiene 2. Conectado a red pública de alcantarillado 3. Conectado a pozo séptico 4. Conectado a pozo ciego 5. Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada 6. Letrina		
ENERGÍA ELÉCTRICA PROVIENE	ELIMINACIÓN DE BASURA	COMUNICACIÓN	MÉTODO DE RIEGO (Rural)	DISP. RIEGO
1. No Tiene 2. Red Pública 3. Panel Solar 4. Generador de Luz (Planta Eléctrica) 5. Otro Tiene Medidor	1. No Tiene 2. Por carro recolector 3. La arrojan en terreno baldío o quebrada 4. La queman 5. La entierran 6. La arrojan al río, acequia o canal 7. De otra forma	1. Tel. Convencional 2. Tel. Celular 3. TV por Cable 4. Internet	1. No Tiene 2. Gravedad 3. Aspersión 4. Goteo 5. Bombeo 6. Otro	1. No Tiene 2. Ocasional 3. Permanente
INSTALACIONES ESPECIALES	OTROS SERVICIOS	ALCANTARILLADO	ACERAS-BORDILLOS	
1. No Tiene 2. Ascensor 3. Ciro. Cerrado de TV 4. Montacarga 5. Sist. Alter. Energ. Elecr. 6. Sist. Central Aire Acond. 7. Sist. Contra incendios 8. Sist. Gas centralizado 9. Sist. Ventilación mecánica 10. Sistema Voz y Datos	1. Alumbrado Público 2. Recolección de Basura 3. Transporte Urbano 4. Aseo de Calles	1. No Tiene 2. Red Combinado 3. Sanitario 4. Pluvial	1. Aceras 2. Bordillos	

#### OBRAS COMPLEMENTARIAS O MEJORAS

Tipo de Obra	Dimensiones (m)			Material	Edad	Estado	Tipo de obra o mejora		
	a	b	c						
1							1. No tiene 2. Aceras y cercas 3. Canal de riego ocasional 4. Canal de riego permanente 5. Cerámico 6. Desecación de pantanos 7. Establo 8. Estanque / reservorio 9. Funiculares 10. Galpón avícola 11. Invernaderos 12. Muro de contención 13. Parques, jardines 14. Piscina camaroneras 15. Piscina piscifactoria 16. Piscinas de natación 17. Plataforma de aterrizaje 18. Planta de pos cosecha 19. Pozo de riego 20. Rellenos de quebradas		
							21. Repavimentación urbana 22. Sala de ordeño 23. Sitio / Almacenamientos 24. Tendales 25. Vías internas 26. Viveros 27. Otros 28. Cancha 29. Parqueaderos 30. Cubiertas-Entechados		
							Material	Estado	
				1. Bloque 2. Ladrillo 3. Metal 4. H.A. 5. Mixto	5.1 Bloque 5.2 Ladrillo 5.3 Bloq/Lad + Col HA 5.4 Muro Bloq/Lad+Col HA+ Malla	5.5 Malla simple (alambre) 5.6 Malla electrosoldada 5.7 Muro Bloq/Lad+Verjas de hierro 5.8 Verjas de hierro	1. Muy bueno 2. Bueno 3. Regular 4. Malo		

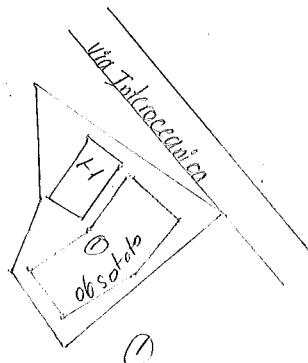
CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

Total Prop. Exclusiva

CÓDIGOS

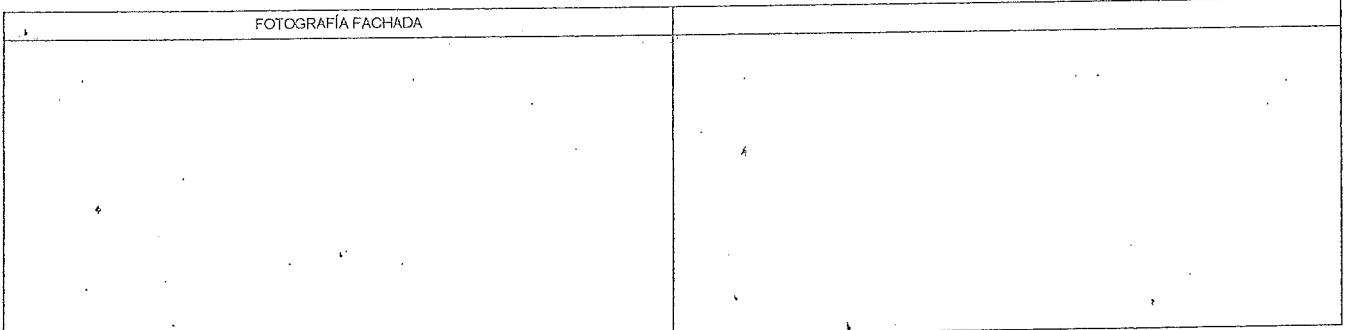
Datos descriptivos del Bloque		Unidad de Vivienda	
Uso constitutivo		Clasificación unidad o vivienda	
1. No tiene	20. Malecón	1. No aplica	8. Local comercial
2. Balcón	21. Maternidad	2. Bodega	9. Medialuna
3. Banco	22. Mercado	3. Casa	10. Oficina
4. Baños	23. Mirador	4. Cady pala	11. Otra vivienda
Baños / Turco / Hidromas	24. Motel	5. Cesped sintético	Part.
Bodega	25. Museo	6. Diente procesada	12. Parqueadero
Casa	26. Nave industrial	7. En cemento	13. Rancho
Casa comunal	27. Oficina	8. Fachada	14. Villa
Oficio de máquinas / Basura	28. Oficina	9. Laca	
Organismos Internacionales	29. Organismos / Gob.	10. Lámina de rcf	
Departamento / Guardería	30. Otros	corrugado	
Garita / Guardería	31. Parqueadero	11. Madera común	
Gimnasio	32. Patio / Jardín	12. Marmol	
Guarderia	33. Piscina	13. Marmolina	
Hospital	34. Planta avícola	14. Parquet	
Hostería	35. Plaza de toros	15. Pintura	
Hostel	36. Porqueriza	16. Poliuretano	
Iglesia	37. Galpon taller menores	17. Tablón	
Lavandería	38. Recinto policial	18. Vidrio	
Local comercial	39. Reclusorio		
Mampostería Soportante		Revestimiento Cubierta	
1. No tiene	40. Representaciones diplomáticas	1. No tiene	1. No tiene
Aero	41. Restaurantes	2. Arena cemento	2. Arena cemento
Adobe	42. Reñir político	3. Ladrillo simple	3. Ladrillo visto
Bloque	43. Sala comunal	4. Cady pala	4. Cady pala
Ladrillo	44. Sala de cine	5. Cerámica	5. Granitast
Madera	45. Sala de exposición	6. Chorva	6. Alucobond Aluminio
Piedra	46. Sala de juegos	7. Ferro cemento	7. Mixto (Metal y Hormigón)
Tapial	47. Sala de oficinas	8. Madera / aditillo	8. Madera / aditillo
Columnas		Pisos - Gradas	
1. No tiene	9. Madera fina	1. No tiene	1. No tiene
Aero	10. Hierro cercha	2. Adquin	2. Adquin
Carra		3. Calcáreas	3. Calcáreas
Hierro Perfil		4. Pintura Esmalte	4. Crámerica
Ladrillo		5. Cady pala	5. Cesped sintético
Madera común		6. Chorva	6. Diente procesada
Museo		7. Ferro cemento	7. En cemento
Nave industrial		8. Fachada	8. Fachada
Oficina		9. Laca	9. Laca
Oficina		10. Madera arena - cemento	10. Madera arena - cemento
Otros		11. Madera vidriada	11. Madera vidriada
Oficina		12. Tejido	12. Tejido
Oficina		13. Zinc	13. Zinc
Oficina		14. Steel Panel	14. Steel Panel
Oficina		15. Fibras Naturales	15. Fibras Naturales
Contrapiso		Revestimiento Pared	
1. No tiene	1. No tiene	1. No tiene	1. No tiene
Bahareque	2. Hormigón simple	2. Arena cemento	2. Arena cemento
Bloque	3. Ladrillo visto	3. Ladrillo simple	3. Ladrillo simple
Carra	4. Cady pala	4. Cady pala	4. Cady pala
Hierro Perfil	5. Chorva	5. Cerámica	5. Cerámica
Ladrillo	6. Granitast	6. Chorva	6. Chorva
Madera común	7. Mixto (Metal y Hormigón)	7. Ferro cemento	7. Ferro cemento
Museo	8. Piloteaje de hormigón armado	8. Fachada	8. Fachada
Nave industrial		9. Laca	9. Laca
Oficina		10. Madera	10. Madera
Oficina		11. Madera arena - cemento	11. Madera arena - cemento
Oficina		12. Tejido	12. Tejido
Oficina		13. Zinc	13. Zinc
Oficina		14. Steel Panel	14. Steel Panel
Oficina		15. Fibras Naturales	15. Fibras Naturales
Rellenos		Tumbados	
Contrapiso	1. No tiene	1. No tiene	1. No tiene
Pared	2. Arena cemento	2. Caña enclizada	2. Caña enclizada
Bahareque	3. Ladrillo	3. Fibra mineral	3. Fibra mineral
Bloque	4. Carra	4. Gypsum	4. Gypsum
Carra	5. Ladrillo	5. Madera procesada fina	5. Madera procesada fina
Hierro Perfil	6. Ferro Cemento	6. Prefabricado H.S.	6. Prefabricado H.S.
Ladrillo	7. Hormigón armado	7. Madera común	7. Madera común
Madera común	8. Hormigón armado	8. Madera Común	8. Madera Común
Madera común	9. Madera procesada fina	9. Madera panelada	9. Madera panelada
Madera fina	10. Madera procesada fina	10. Yeso + Perfil Metálico	10. Yeso + Perfil Metálico
Hierro cercha	11. Madera procesada fina	11. Madera arena - cemento	11. Madera arena - cemento
Vigas		Gredas	
Entrepisos	1. No tiene	1. No tiene	1. No tiene
Entrepisos	2. Acerio	2. Madera común	2. Madera común
Entrepisos	3. Carra	3. Metal	3. Metal
Entrepisos	4. Hierro Perfil	4. Vidrio templado	4. Vidrio templado
Entrepisos	5. Hormigón armado	5. Vidrio templado	5. Vidrio templado
Entrepisos	6. Madera común	6. Vidrio templado	6. Vidrio templado
Entrepisos	7. Madera fina	7. Vidrio templado	7. Vidrio templado
Entrepisos	8. Hierro cercha	8. Vidrio templado	8. Vidrio templado
Estructura de Cubierta		Closes	
Columnas	1. No tiene	1. No tiene	1. No tiene
Columnas	2. Acerio	2. Madera común	2. Madera común
Columnas	3. Carra	3. Metal	3. Metal
Columnas	4. Hierro Perfil	4. Vidrio templado	4. Vidrio templado
Columnas	5. Hormigón armado	5. Vidrio templado	5. Vidrio templado
Columnas	6. Madera común	6. Vidrio templado	6. Vidrio templado
Columnas	7. Madera procesada fina	7. Vidrio templado	7. Vidrio templado
Columnas	8. Estenestructura	8. Vidrio templado	8. Vidrio templado
Estructura de Cubierta		Ventanas	
Columnas	1. No tiene	1. No tiene	1. No tiene
Columnas	2. Acerio	2. Madera común	2. Madera común
Columnas	3. Carra	3. Metal	3. Metal
Columnas	4. Hierro Perfil	4. Vidrio templado	4. Vidrio templado
Columnas	5. Hormigón armado	5. Vidrio templado	5. Vidrio templado
Columnas	6. Madera común	6. Vidrio templado	6. Vidrio templado
Columnas	7. Madera procesada fina	7. Vidrio templado	7. Vidrio templado
Columnas	8. Estenestructura	8. Vidrio templado	8. Vidrio templado
Nivel del Piso		Enlucido Paredes	
1. Nivel Calzada	1. Subsuelo	1. No tiene	1. No tiene
2. Nivel Calzada	2. Regular	2. S. Tiene	2. S. Tiene
3. Subsuelo	3. Regular	3. S. Tiene	3. S. Tiene
4. Malo	4. Malo	4. S. Tiene	4. S. Tiene
Estado de Conservación		Enlucido Paredes	
1. Muy bueno	1. A reparar	1. No tiene	1. No tiene
2. Bueno	2. Obsoleto	2. S. Tiene	2. S. Tiene
3. Regular	3. Obsoleto	3. S. Tiene	3. S. Tiene
4. Malo	4. Obsoleto (Rulra)	4. S. Tiene	4. S. Tiene
5. Reconstruida	5. Obsoleto	5. S. Tiene	5. S. Tiene
6. Reconstituida	6. Obsoleto	6. S. Tiene	6. S. Tiene
7. Terminada	7. En construcción	7. S. Tiene	7. S. Tiene
8. En obra gris	8. En obra gris	8. S. Tiene	8. S. Tiene
Condición Física		Enlucido Tumbados	
1. No tiene	1. Anormal	1. No tiene	1. No tiene
2. Abandonado	2. Anormal	2. S. Tiene	2. S. Tiene
3. En acabados	3. Anormal	3. S. Tiene	3. S. Tiene
4. En estructura	4. Anormal	4. S. Tiene	4. S. Tiene
5. Reconstruida	5. Anormal	5. S. Tiene	5. S. Tiene
6. Reconstituida	6. Anormal	6. S. Tiene	6. S. Tiene
7. Terminada	7. Anormal	7. S. Tiene	7. S. Tiene
8. En obra gris	8. Anormal	8. S. Tiene	8. S. Tiene
Unidad de Vivienda		Protcción Ventanas	
Clasificación unidad o vivienda		Teléf. convencional	
1. No aplica	1. Anticressis	1. Internet	1. Teléf. convencional
2. Bodega	2. Arenda	0. No Tiene	0. No Tiene
3. Casa	3. Cond. ocupación	1. S. Tiene	1. S. Tiene
4. Crámerica	4. Ocupada	0. No Tiene	0. No Tiene
5. Cesped sintético	5. Desocupada	1. No Tiene	1. No Tiene
6. Diente procesada	6. Ocupada pisos	1. No Tiene	1. No Tiene
7. En cemento	7. Piso	1. No Tiene	1. No Tiene
8. Fachada	8. Part.	1. No Tiene	1. No Tiene
9. Laca	9. Part.	1. No Tiene	1. No Tiene
10. Madera arena - cemento	10. Piso	1. No Tiene	1. No Tiene
11. Madera vidriada	11. Piso	1. No Tiene	1. No Tiene
12. Tejido	12. Piso	1. No Tiene	1. No Tiene
13. Zinc	13. Piso	1. No Tiene	1. No Tiene
14. Steel Panel	14. Piso	1. No Tiene	1. No Tiene
15. Fibras Naturales	15. Piso	1. No Tiene	1. No Tiene
16. Poliuretano	16. Piso	1. No Tiene	1. No Tiene
17. Tablón	17. Piso	1. No Tiene	1. No Tiene
18. Vidrio	18. Piso	1. No Tiene	1. No Tiene
Revestimiento Cubierta		Tendencia de la vivienda	
1. No tiene	1. Anticressis	1. Anticressis	1. Anticressis
2. Arena cemento	2. Arenda	2. Arenda	2. Arenda
3. Ladrillo simple	3. Cond. ocupación	3. Cond. ocupación	3. Cond. ocupación
4. Cady pala	4. Ocupada	4. Ocupada	4. Ocupada
5. Cerámica	5. Desocupada	5. Desocupada	5. Desocupada
6. Chorva	6. Ocupada pisos	6. Ocupada pisos	6. Ocupada pisos
7. Diente procesada	7. Piso	7. Piso	7. Piso
8. Fachada	8. Part.	8. Part.	8. Part.
9. Laca	9. Part.	9. Part.	9. Part.
10. Madera arena - cemento	10. Piso	10. Piso	10. Piso
11. Madera vidriada	11. Piso	11. Piso	11. Piso
12. Tejido	12. Piso	12. Piso	12. Piso
13. Zinc	13. Piso	13. Piso	13. Piso
14. Steel Panel	14. Piso	14. Piso	14. Piso
15. Fibras Naturales	15. Piso	15. Piso	15. Piso
16. Poliuretano	16. Piso	16. Piso	16. Piso
17. Tablón	17. Piso	17. Piso	17. Piso
18. Vidrio	18. Piso	18. Piso	18. Piso
Pisos - Gradas		Cond. ocupación	
1. No tiene	1. Anticressis	1. Anticressis	1. Anticressis
2. Madera común	2. Arenda	2. Arenda	2. Arenda
3. Metal	3. Cond. ocupación	3. Cond. ocupación	3. Cond. ocupación
4. Vidrio templado	4. Ocupada	4. Ocupada	4. Ocupada
5. Vidrio templado	5. Desocupada	5. Desocupada	5. Desocupada
6. Vidrio templado	6. Ocupada pisos	6. Ocupada pisos	6. Ocupada pisos
7. Vidrio templado	7. Piso	7. Piso	7. Piso
8. Vidrio templado	8. Part.	8. Part.	8. Part.
Revestimiento Pared		Cond. ocupación	
1. No tiene	1. Anticressis	1. Anticressis	1. Anticressis
2. Arena cemento	2. Arenda	2. Arenda	2. Arenda
3. Ladrillo simple	3. Cond. ocupación	3. Cond. ocupación	3. Cond. ocupación
4. Cady pala	4. Ocupada	4. Ocupada	4. Ocupada
5. Cerámica	5. Desocupada	5. Desocupada	5. Desocupada
6. Chorva	6. Ocupada pisos	6. Ocupada pisos	6. Ocupada pisos
7. Diente procesada	7. Piso	7. Piso	7. Piso
8. Fachada	8. Part.	8. Part.	8. Part.
9. Laca	9. Part.	9. Part.	9. Part.
10. Madera arena - cemento	10. Piso	10. Piso	10. Piso
11. Madera vidriada	11. Piso	11. Piso	11. Piso
12. Tejido	12. Piso	12. Piso	12. Piso
13. Zinc	13. Piso	13. Piso	13. Piso
14. Steel Panel	14. Piso	14. Piso	14. Piso
15. Fibras Naturales	15. Piso	15. Piso	15. Piso
16. Poliuretano	16. Piso	16. Piso	16. Piso
17. Tablón	17. Piso	17. Piso	17. Piso
18. Vidrio	18. Piso	18. Piso	18. Piso
Revestimiento Pared		Cond. ocupación	
1. No tiene	1. Anticressis	1. Anticressis	1. Anticressis
2. Arena cemento	2. Arenda	2. Arenda	2. Arenda
3. Ladrillo visto	3. Cond. ocupación	3. Cond. ocupación	3. Cond. ocupación
4. Cady pala	4. Ocupada	4. Ocupada	4. Ocupada
5. Cerámica	5. Desocupada	5. Desocupada	5. Desocupada
6. Chorva	6. Ocupada pisos	6. Ocupada pisos	6. Ocupada pisos
7. Diente procesada	7. Piso	7. Piso	7. Piso
8. Fachada	8. Part.	8. Part.	8. Part.
9. Laca	9. Part.	9. Part.	9. Part.
10. Madera arena - cemento	10. Piso	10. Piso	10. Piso
11. Madera vidriada	11. Piso	11. Piso	11. Piso
12. Tejido	12. Piso	12. Piso	12. Piso
13. Zinc	13. Piso	13. Piso	13. Piso
14. Steel Panel	14. Piso	14. Piso	14. Piso
15. Fibras Naturales	15. Piso	15. Piso	15. Piso
16. Poliuretano	16. Piso	16. Piso	16. Piso
17. Tablón	17. Piso	17. Piso	17. Piso
18. Vidrio	18. Piso	18. Piso	18. Piso
Revestimiento Cubierta		Cond. ocupación	
1. No tiene	1. Anticressis	1. Anticressis	1. Anticressis
2. Arena cemento	2. Arenda	2. Arenda	2. Arenda
3. Ladrillo simple	3. Cond. ocupación	3. Cond. ocupación	3. Cond. ocupación
4. Cady pala	4. Ocupada	4. Ocupada	4. Ocupada
5. Cerámica	5. Desocupada	5. Desocupada	5. Desocupada
6. Chorva	6. Ocupada pisos	6. Ocupada pisos	6. Ocupada pisos
7. Diente procesada	7. Piso	7. Piso	7. Piso
8. Fachada	8. Part.	8. Part.	8. Part.
9. Laca	9. Part.	9. Part.	9. Part.
10. Madera arena - cemento	10. Piso	10. Piso	10. Piso
11. Madera vidriada	11. Piso	11. Piso	11. Piso
12. Tejido	12. Piso	12. Piso	12. Piso
13. Zinc	13. Piso	13. Piso	13. Piso
14. Steel Panel	14. Piso	14. Piso	14. Piso
15. Fibras Naturales	15. Piso	15. Piso	15. Piso
16. Poliuretano	16. Piso	16. Piso	16. Piso
17. Tablón	17. Piso	17. Piso	17. Piso
18. Vidrio	18. Piso	18. Piso	18. Piso
Revestimiento Pared		Cond. ocupación	
1. No tiene	1. Anticressis	1. Anticressis	1. Anticressis
2. Arena cemento	2. Arenda	2. Arenda	2. Arenda
3. Ladrillo visto	3. Cond. ocupación	3. Cond. ocupación	3. Cond. ocupación
4. Cady pala	4. Ocupada	4. Ocupada	4. Ocupada
5. Cerámica	5. Desocupada	5. Desocupada	5. Desocupada
6. Chorva	6. Ocupada pisos	6. Ocupada pisos	6. Ocupada pisos
7. Diente procesada	7. Piso	7. Piso	7. Piso
8. Fachada	8. Part.	8. Part.	8. Part.
9. Laca	9. Part.	9. Part.	9. Part.
10. Madera arena - cemento	10. Piso	10. Piso	10. Piso
11. Madera vidriada	11. Piso	11. Piso	11. Piso
12. Tejido	12. Piso	12. Piso	12. Piso
13. Zinc	13. Piso	13. Piso	13. Piso
14. Steel Panel	14. Piso	14. Piso	14. Piso
15. Fibras Naturales	15. Piso	15. Piso	15. Piso
16. Poliuretano	16. Piso	16. Piso	16. Piso
17. Tablón	17. Piso	17. Piso	17. Piso
18. Vidrio	18. Piso	18. Piso	18. Piso
Revestimiento Cubierta		Cond. ocupación	
1. No tiene	1. Anticressis	1. Anticressis	1. Anticressis
2. Arena cemento	2. Arenda	2. Arenda	2. Arenda
3. Ladrillo simple	3. Cond. ocupación	3. Cond. ocupación	3. Cond. ocupación
4. Cady pala	4. Ocupada	4. Ocupada	4. Ocupada
5. Cerámica	5. Desocupada	5. Desocupada	5. Desocupada
6. Chorva	6. Ocupada pisos	6. Ocupada pisos	6. Ocupada pisos
7. Diente procesada	7. Piso	7. Piso	7. Piso
8. Fachada	8. Part.	8. Part.	8. Part.
9. Laca	9. Part.	9. Part.	9. Part.
10. Madera arena - cemento	10. Piso	10. Piso	10. Piso
11. Madera vidriada	11. Piso	11. Piso	11. Piso
12. Tejido	12. Piso	12. Piso	12. Piso
13. Zinc	13. Piso	13. Piso	13. Piso
14. Steel Panel	14. Piso	14. Piso	14. Piso
15. Fibras Naturales	15. Piso	15. Piso	15. Piso
16. Poliuretano	16. Piso	16. Piso	16. Piso
17. Tablón	17. Piso	17. Piso	17. Piso
18. Vidrio	18. Piso	18. Piso	18. Piso
Revestimiento Pared		Cond. ocupación	
1. No tiene	1. Anticressis	1. Anticressis	1. Anticressis
2. Arena cemento	2. Arenda	2. Arenda	2. Arenda
3. Ladrillo visto	3. Cond. ocupación	3.	

## 6. GRAFICO DEL PREDIO



111000

## FOTOGRAFÍA FACHADA



## Colindantes del Predio

NORTE Vía InteroceánicaESTE Raul ManlioSUR Area VerdeOESTE Area Verde

## Dimensiones del Predio Gráfico

Área Gráfica del Lote (m<sup>2</sup>)

Dimensión del Frente (m)

Fondo Relativo (m)

Coordenada X (WGS 84 17S)

Coordenada Y (WGS 84 17S)

NOTA: Estos datos se obtiene desde  
GOBIERNO MUNICIPAL y la parte  
gráfica

## AVALÚO MUNICIPAL

Avalúo Tierra

Avalúo Construcciones

Avalúo Total

## 9. OBSERVACIONES


## 10. DATOS INVESTIGACIÓN PREDIAL

## 10.1 Datos del Informante

1. Arrendatario  Nombre y apellido  
 2. Ocupante Familiar  NOLÉ TELLO LUIS HUMBERTO  
 3. Vecino o Gula  Teléfono Email  
 4. Sin Informante

Se desconoce el propietario

Otra fuente de información

Dimensiones del Terreno  
Tomadas de PlanoLINDEROS  
DEFINIDOSSI No 

EN CONSTRUCCIÓN

Nuevo bloque No. Ampliación bloque No. 

		APROBADO POR	FISCALIZADOR PREDIAL
ACTUALIZADOR PREDIAL NOMBRE: <u>Juan José Q. G.</u> CEDULA: <u>1234567890</u> FECHA: <u>01/01/2022</u>	SUPERVISOR PREDIAL NOMBRE: <u>Eduardo Vázquez</u> CEDULA: <u>1234567890</u> FECHA: <u>21/03/2017</u>	NOMBRE: CEDULA: FECHA: / /	NOMBRE: CEDULA: FECHA: / /

## IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR O POSESIONARIO / DATOS VIVIENDA CENSAL

Titular Predio  Datos Vivienda Censal

Apellidos **NOEL TELLO** Sexo  Masculino  Femenino  Participación (%) **50**  
 Nombres **LUIS HUMBERTO** Tipo  Herederos  Copropietario  Es Jefe de Hogar

Tipo de Documento  
Cédula  Pasaporte  RUC  Número **15000599731**

Estado Civil  
Soltero  Casado  Divorciado  Viudo  Unión de Hecho

Fecha Nacimiento **21/05/1978** Nacionalidad **ECUATORIANA** Correo Electrónico  Teléfono

Día Mes Año Ciudad Domicilio **CUYUTÁ** Dirección Domicilio **BARRIO DEFENSA CIVIL** Bloque  Piso

Conyuge

Apellidos **SALAGAIE** Participación (%) **50**  
 Nombres **ROSA ELENA** Sexo  M  F

Tipo de Documento  
Cédula  Pasaporte  Número **1500551500**

Fecha Nacimiento  Día  Mes  Año

Nacionalidad  Correo Electrónico  Teléfono

Titular Predio  Datos Vivienda Censal

Apellidos  Sexo  Masculino  Femenino  Participación (%)   
 Nombres  Tipo  Herederos  Copropietario  Es Jefe de Hogar

Tipo de Documento  
Cédula  Pasaporte  RUC  Número

Estado Civil  
Soltero  Casado  Divorciado  Viudo  Unión de Hecho

Fecha Nacimiento  Día  Mes  Año

Nacionalidad  Correo Electrónico  Teléfono

Día Mes Año Ciudad Domicilio  Dirección Domicilio  Bloque  Piso

Conyuge

Apellidos  Participación (%)   
 Nombres  Sexo  M  F

Tipo de Documento  
Cédula  Pasaporte  Número

Fecha Nacimiento  Día  Mes  Año

Nacionalidad  Correo Electrónico  Teléfono

Titular Predio  Datos Vivienda Censal

Apellidos  Sexo  Masculino  Femenino  Participación (%)   
 Nombres  Tipo  Herederos  Copropietario  Es Jefe de Hogar

Tipo de Documento  
Cédula  Pasaporte  RUC  Número

Estado Civil  
Soltero  Casado  Divorciado  Viudo  Unión de Hecho

Fecha Nacimiento  Día  Mes  Año

Nacionalidad  Correo Electrónico  Teléfono

Día Mes Año Ciudad Domicilio  Dirección Domicilio  Bloque  Piso

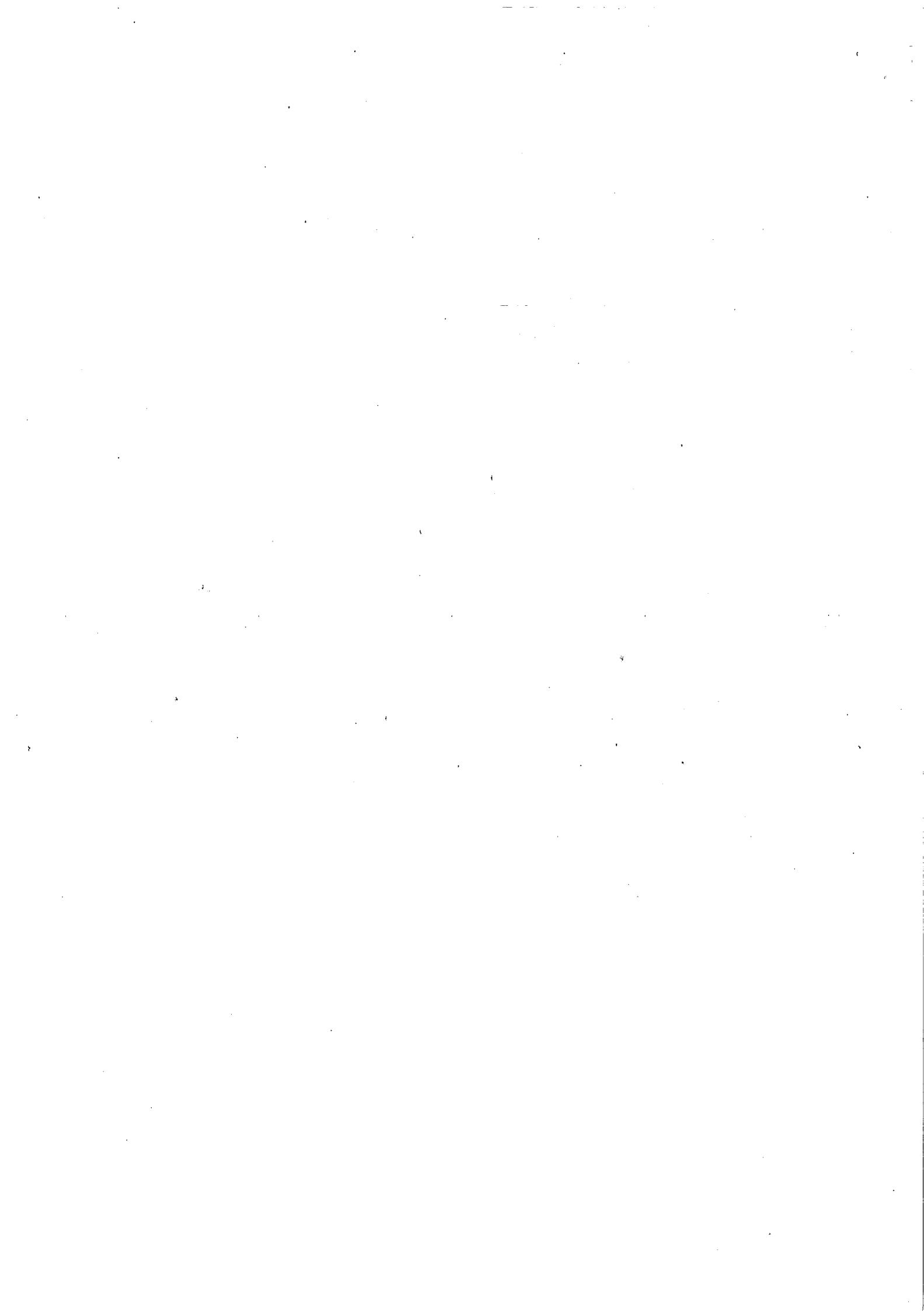
Conyuge

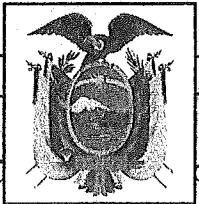
Apellidos  Participación (%)   
 Nombres  Sexo  M  F

Tipo de Documento  
Cédula  Pasaporte  Número

Fecha Nacimiento  Día  Mes  Año

Nacionalidad  Correo Electrónico  Teléfono





# NOTARÍA DEL CANTÓN QUIJOS

## Dr. Raúl Illáñez Roldán

SEGUNDA

### COPIA

R

I

De la Escritura de .....

08 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Otorgada el .....

SEGUIDO PEDRO Y ANGEL, VICENTE SALAGA DE MARCHENA

Por .....

JUAN HUMBERTO NELLO DILLO Y ROSALIEZIA SALAGA JIM

A favor de .....

0.00, -0-

Cuantía USD. \$ .....

BAEZA - ECUADOR



hábiles para contratar y contraer obligaciones como en derecho se requiere, a quienes de conocerles, DOY FE; bien instruidos por mi el Notario, sobre el objeto y resultados de la presente escritura de compraventa, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, dicen: **PRIMERA.- ANTECEDENTES.**- Los señores **SEGUNDO PEDRO Y ANGEL VICENTE SALAGAJE MANITIO**, a la fecha son dueños y propietarios del lote de terreno urbano signado con el número dos, ubicado en la parroquia de Cuyuja, ciudad de Baeza, Cantón Quijos, Provincia de Napo, por haberlo otorgado por el Consejo Cantonal de Quijos, mediante escritura pública otorgada el trece de Agosto del año mil novecientos noventa y ocho, ante el señora Emma Baquero Garcés, Notario Público del Cantón Quijos, la misma que se halla debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quijos, el ocho de agosto del mismo año, a fojas ciento cuarenta , número ciento cuarenta, fechas desde las cuales, quien lo ha venido poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpida, con ánimo de señores y dueños.- **SEGUNDA.- VENTA.**- Previos estos antecedentes, entre los comparecientes celebran el contrato de compraventa, de acuerdo a los términos siguientes: los señores **SEGUNDO PEDRO Y ANGEL VICENTE SALAGAJE MANITIO**, en forma libre y voluntaria, manifestando su expreso consentimiento, tiene a bien vender, como en efecto vende y da en perpetua enajenación a favor de los cónyuges señores **LUIS HUMBERTO NOLE TELLO Y ROSA ELENA SALAGAJE**, el lote de terreno urbano, signado con el numero dos, ubicado en la parroquia Cuyuja, perteneciente a la ciudad de Baeza, Cantón Quijos, Provincia de Napo, y que fuera adquirido como queda indicado en la cláusula de los antecedentes.- **TERCERA.- LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE.**- Los linderos del lote del terreno vendido, son los siguientes: por el NORTE.- vía Interoceánica, en ocho metros cinco centímetros, diez

VEINTE - 20 -

COMPROVENTA QUE OTORGA  
LOS SEÑORES.  
SEGUNDO PEDRO Y ANGEL VICENTE SALAGAJE MANITIO  
A FAVOR DE  
LOS CONYUGES SEÑORES  
LUIS HUMBERTO NOLE TELLO Y ROSA ELENA SALAGAJE

CUANTIA.....USD \$ 9.349,50

En la ciudad de Baeza, Cabecera del Cantón Quijos, Provincia de Napo, hoy  
dia ocho de Septiembre del dos mil diez, ante mi DOCTOR RAUL ILLANEZ  
ROLDAN, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON QUIJOS, comparecen: por una parte  
y en calidad de vendedores los señores SEGUNDO PEDRO Y ANGEL VICENTE  
SALAGAJE MANITIO; y por otra parte en calidad de compradores, los cónyuges  
SEÑORES LUIS HUMBERTO NOLE TELLO Y ROSA ELENA SALAGAJE; los  
comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de  
estado civil solteros los primeros y casados los últimos, de ocupación agricultores los  
tres primeros y quehaceres domésticos la última, respectivamente, domiciliados en esta  
parroquia de Cuyuja, ciudad de Baeza, los vendedores y los compradores igualmente,  
pero ocasionalmente en esta ciudad de Baeza, Cantón Quijos, Provincia de Napo.

parte dicen que aceptan en todas sus partes tanto venta hecha a su favor, así como la presente escritura, por ser en seguridad del bien inmueble que adquieren y porque el contrato está de acuerdo a las condiciones pactadas.- **OCTAVA.- DE LOS GASTOS.**- Todos los gastos que ocasione tanto la celebración de esta escritura pública, como su inscripción y Registro correrán de cuenta de los compradores.- **NOVENA.- FACULTAD PARA LA INSCRIPCION .-** Expresamente se autoriza a los COMPRADORES, para que soliciten y obtengan personalmente o por interpuesta persona, la inscripción de esta escritura pública en el Registro de la Propiedad del Cantón respectivo.- **DECIMA.- DE LAS CONTROVERSIAS.**- Para los efectos de las disposiciones contenidas en la presente escritura, las partes fijan como su domicilio la ciudad de Baeza, Cantón Quijos, Provincia de Napo y para los casos de controversia se someten al pronunciamiento del señor Juez de lo Civil del Cantón Quijos, en juicio verbal sumario o ejecutivo, a elección de la parte demandante.- Por impuestos de Alcabala y adicionales, se ha pagado en la Tesorería Municipal del Cantón Quijos, la suma de noventa y cinco dólares con noventa y tres centavos mediante comprobante de pago número treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, y por Impuesto a la Utilidad o Plusvalía la suma de ciento ochenta y nueve dólares con cuatro centavos, mediante comprobante número treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve, de fecha ocho de Septiembre del dos mil diez, los mismos que se agregan a este instrumento como documentos habilitantes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que son del caso, pero de conformidad con de oficio numero quinientos once - SG-GMQ dos mil diez, de fecha tres de Septiembre del presente año, dirigido a este despacho por la secretaria general del Gobierno Municipal de Quijos; Con la debida autorización mediante resolución

metros y once metros doce centímetros ; por el SUR.- con el lote no hábil, en una extensión de treinta y dos metros noventa y cinco centímetros; por el ESTE.- con el lote número uno en una extensión de doce metros y catorce metros cuarenta centímetros ; y por el OESTE.- con la calle sin número, en una extensión de quince centímetros.- Por tanto la superficie del terreno urbano vendido, es la de SEISCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.-

**CUARTA.- CUERPO CIERTO.**- No obstante determinarse linderos, dimensiones y superficie , la venta se la hace como cuerpo cierto y no con relación a la cabida.-

**QUINTA.- PRECIO.**- El precio del lote de terreno materia de la presente compraventa, es el de NUEVE MIL TRESCENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, que los compradores pagan íntegramente de contado y en dinero de buena Ley, y que el vendedor declara haberlo recibido a su completa y entera satisfacción sin tener nada que reclamar ni por lesión enorme a los compradores, razón por la cual, además les transfiere, el dominio, posesión uso y goce del lote de terreno enajenado y descrito, junto con todos sus derechos, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y en fin, con todo lo que se considera inmueble por destinación, incorporación, naturaleza y ley, según el Código Civil vigente.-

**SEXTA .- DEL SANEAMIENTO.**- Expresamente los vendedores quedan sujetos al saneamiento por evicción conforme más haya lugar en derecho y declara que sobre el bien raíz materia de esta venta, no pesa gravamen alguno, conforme así también lo demuestra el certificado de libertad de gravámenes que conferido por el señor Registrador de la Propiedad, que se agrega a ésta como documento habilitante.-

**SEPTIMA.- ACEPTACION.**- Presentes los cónyuges señores LUIS HUMBERTO NOLE TELLO Y ROSA ELENA SALAGAJE, por su



VEINTISEIS - 26 -

**REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUIJOS**  
BAEZA COLONIAL JUMANDI No. 1 Y GONZALO DIAZ DE PINEDA  
TELEFONO: 06 2320-208

**CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y GRAVAMENES**  
**REVISION DE LIBROS DE GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PROHIBICIONES**  
**DE ENAJENAR DEL AÑO 1998 al 2010**

LOTE INVESTIGADO : PREDIO URBANO N° 2 ----- SUPERFICIE: 605 MTRS2 -

UBICACIÓN : CUYUJA -CANTON QUIJOS- PROVINCIA DE NAPO.-  
SECTOR: PRIMERA URBANIZACION.-

VENDEDOR : CONCEJO CANTONAL DE QUIJOS.-

COMPRADOR : SEGUNDO PEDRO y ANGEL VICENTE SALAGAJE MANITIO.-

PROTOCOLIZACION : NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON QUIJOS.-  
(SRA. ENMA BAQUERO GARCES)

FECHA : 13-08-1998.-

INSCRIPCION : 28-08-1998.- FOLIOS 140, CON EL N° 140.-

RESULTADO : SE HALLA LIBRE DE GRAVAMENES HIPOTECARIOS y  
PROHIBICIONES DE ENAJENAR.-



CERTIFICO:

JORGE O. MOGOLLON M.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON QUIJOS.

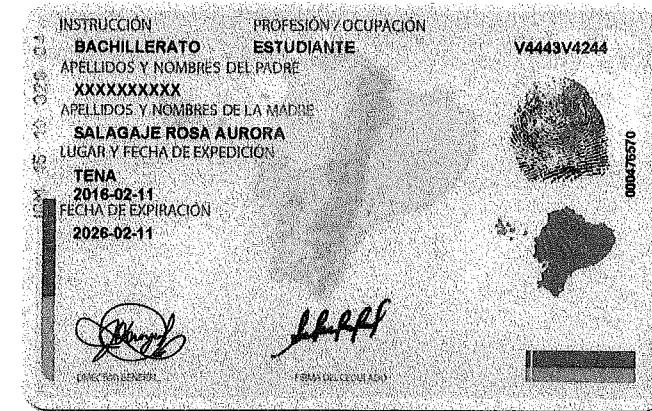
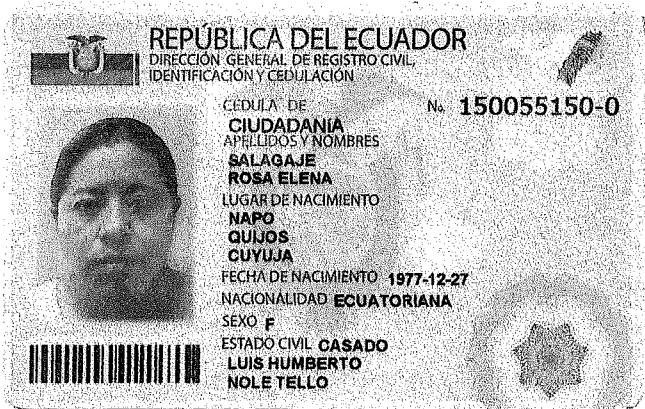
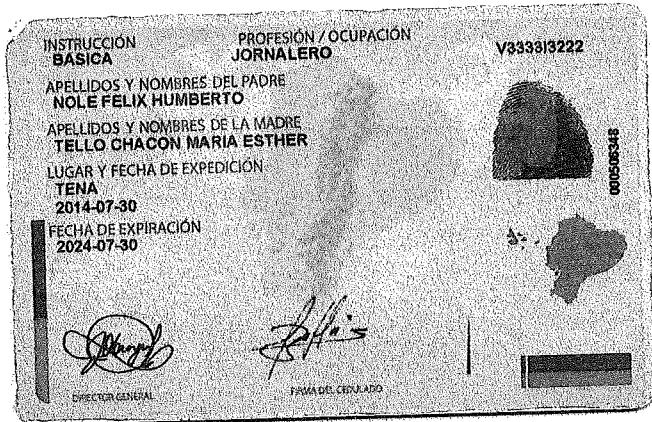
JORGE O. MOGOLLON M.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTON QUIJOS  
TEL. 06-2320208

BAEZA, 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

CERTIFICADO DE VOTACION: 423-0001-

CELULARES: 088602857 y 089503241







1. UBICACIÓN DEL PREDIO

1.1. Tipo de Predio	Urbano <input checked="" type="radio"/> Rural <input type="radio"/> Expansión Urbana <input type="radio"/>	1.2. Régimen de Tenencia (Propiedad)	Unipropiedad (Up) <input checked="" type="radio"/> Propiedad Horizontal (Ph) <input type="radio"/> Derecho y Acciones (DA) <input type="radio"/>
1.3. Clave Catastral	1507570301009003 Provincia: Cantón: Parroquia: Zona: Sector: Manz./Pd.: Lote:		
1.4. Clave Catastral Anterior	1507570301009003000		
1.5. Dirección del Predio	Número del predio 01		
1.5.1. Eje Principal	1.5.2. Código de placa predial		
1.5.3. Eje Secundario	1.5.4. Nombre Predio		
1.5.5. Nombre del Sector	Sector/Barrio/Cooperativa/Urbanización/Localización		

2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

2.1 Personería	2.1.1. Persona Natural <input checked="" type="radio"/>	Participación (%)	
2.1.1.1. Apellidos	Manlio Manlio		
2.1.1.2. Nombres	Raúl Hernández		
2.1.1.3. Tipo de Documento	2.1.1.4. Estado Civil	Es Representante	
Cédula <input checked="" type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> Número 1500637440	Soltero <input checked="" type="radio"/> Casado <input type="radio"/> Divorciado <input type="radio"/> Viudo <input type="radio"/> Unión de Hecho <input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	
2.1.1.5. Fecha Nacimiento 18/01/1978	2.1.1.6. Nacionalidad Ecuadoriano	2.1.1.7. Correo Electrónico	
2.1.1.9. Ciudad Domicilio Cuyuja	2.1.1.10. Dirección Domiciliaria Barrio Defensa Civil.	2.1.1.8. Teléfono 09800893413	
2.1.2. Persona Jurídica <input type="checkbox"/>	2.1.2.1. Personería Jurídica Privada <input type="radio"/> Pública <input checked="" type="radio"/>	2.1.2.2. RUC	
2.1.2.3. Razón Social	2.1.2.4. Inscrito en Ministerio <input type="radio"/> Superintendencia <input checked="" type="radio"/>	2.1.2.5. Lugar Inscripción	2.1.2.6. Número Acuerdo o Registro
2.1.2.7. Nom. Representante Legal	2.1.2.8. Tipo de Documento Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> RUC <input checked="" type="radio"/> Número	2.1.2.9. Correo Electrónico	2.1.2.10. Teléfono
2.2. Cónyuge	2.2.1. Apellidos	2.2.4. Correo Electrónico	
2.2.2. Nombres	2.2.3. Tipo de Documento Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> Número	2.2.5. Teléfono	
		Participación (%)	

3. IDENTIFICACIÓN LEGAL DEL PREDIO (ESTATUS LEGAL DEL PREDIO)

3.1. Predio con Título <input checked="" type="radio"/>	3.1.1. Escritura? SI <input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/>	3.1.2. Celebrado ante Notario <input checked="" type="radio"/> Juez <input type="radio"/>	3.1.3. Nro./Nombre Notaria 0010	3.1.4. Provincia Inscripción Título Cuenca	3.1.5. Cantón Inscripción Título Cuenca
3.1.6. Fecha Protocolización/Providencia 08/01/2013	3.1.7. Registro de la Propiedad Registro Quijos	Tomo 1923	Partida 97 902 91t	3.1.8. Fecha Inscripción Registro propiedad 11/07/2013	
3.1.9. Área según Título 863 m²	3.1.10. Unidad de medida No Tiene <input type="radio"/> M2 <input checked="" type="radio"/> Ha <input type="radio"/> Cuadra <input type="radio"/> Solar <input type="radio"/> Leguas <input type="radio"/> Acre <input type="radio"/> Otra <input type="radio"/>	3.1.11. Forma Tenencia Propietario <input checked="" type="radio"/> Arrendatario <input type="radio"/> Posesionario <input type="radio"/> Usufructuario <input type="radio"/> Posesión Efectiva <input type="radio"/>			
3.1.12. Forma de Adquisición Adjudicación <input type="checkbox"/> Compra / Venta <input checked="" type="checkbox"/> Donación <input type="checkbox"/> Herencia <input type="checkbox"/> Partición <input type="checkbox"/> Permuta <input type="checkbox"/> Posesión <input type="checkbox"/> Remate <input type="checkbox"/> Prescripción <input type="checkbox"/> Expropación <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	3.2.1. Requiere Perfeccionamiento SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/>	3.2.2. Años sin Perfeccionamiento	3.2.3. Años en Posesión	3.2.4. Pueblo o Etnia	
3.2.5. Forma de Adquisición Sucesión de Posesión <input type="checkbox"/> Cesión de Posesión <input type="checkbox"/> Posesión Individual <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	Año	Año	Año	Año	
3.2.6. Documento Presentado					
3.3. Identificación del Posesionario	3.4. Correo Electrónico				
3.1. Apellidos					
3.2. Nombres					
3.3. Tipo de Documento Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> Número	3.5. Teléfono				

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL LOTE

Ocupación	Localización en la Manzana			Forma	Topografía			Cob. Nat. Predominante (Rural)	
1. Edificado 2. No Edificado 3. En Construcción	1. No Tiene 2. Esquinalo 3. En Cabecera 4. Intermedio	5. En L 6. En T 7. En Cruz 8. Manzanero	9. Triángulo 10. En Callejón 11. Interior	1. Regular 2. Irregular 3. Muy irregular	1. A nivel 2. Bajo Nivel 3. Sobre Nivel	4. Escarpado Arriba 5. Escarpado Abajo 6. Accidentado		1. No tiene 2. Arbórea 3. Arbustiva	4. Herbácea 5. Otro
Ecosistema Relevante (Rural)	Afectaciones *			Riesgos *			Calidad del Suelo *		
1. No tiene 2. Páramo 3. Humedal	4. Manglar 5. Bosque Primario 6. Bosque Secundario	7. Oleoducto 8. Rio 9. Estero 10. Quebrada	11. Red Alta o Media Tensión 12. Proyectos Urbanísticos 13. Protección Patrimonial	1. No tiene 2. Inundable 3. Deleznable 4. Volcánico	5. Al Borde del Barranco 6. Al Borde de la Quebrada	7. Al Borde de la Quebrada	1. Seco 2. Húmedo 3. Cenagoso 4. Inundable		

#### 5. USO DEL PREDIO

5.1. Uso Principal **26** 5.2. Uso Secundario **01**

##### Opciones

- |                    |                             |                  |                     |                           |                              |                 |                      |
|--------------------|-----------------------------|------------------|---------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------|----------------------|
| 01. No Tiene       | 05. Bienestar Social        | 09. Conservación | 13. Espacio Público | 17. Industrial            | 21. Pecuario                 | 25. Religioso   | 29. Servicios        |
| 02. Acuacultura    | 06. Casa Comunal            | 10. Cultural     | 14. Financiero      | 18. Institucional Privado | 22. Preservación Patrimonial | 26. Residencial | 30. Serv. Especiales |
| 03. Agrícola       | 07. Comercial               | 11. Diplomático  | 15. Forestal        | 19. Institucional Público | 23. Protección Ecológica     | 27. Salud       | 31. Transporte       |
| 04. Agroindustrial | 08. Comercial y Residencial | 12. Educación    | 16. Hidrocarburo    | 20. Minero                | 24. Recreación y Deporte     | 28. Seguridad   | 32. Turismo          |

#### 6. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES

TIPO VÍA DE ACCESO	RODADURA			OTRAS VIAS ACCESO					
1. No Tiene 2. Autopista 3. Avenida 4. Calle	5. Callejón 6. Carr. de Herradura 7. Escalinata 8. Pasaje vehicular	9. Peatonal 10. Sendero 11. Pasaje sin Retorno	1. No Tiene 2. Adoquin de Cemento 3. Adoquin de Piedra 4. Empedrado	5. Lastre 6. Pav. Rígido (Hormigón) 7. Pav. Flexible (Asfalto) 8. Tierra	9. Tratamiento bituminoso	1. No Tiene 2. Aérea 3. Férrea	4. Fluvial 5. Marítima		
AGUA PROVIENE	AGUA RECIBE			ELIMINACIÓN EXCRETAS					
1. No Tiene 2. De Red Pública 3. De Pozo	4. De Rio, Vertiente, Acequia 5. De Carro Repartidor 6. Otro (Agua Lluvia)	Tiene Medidor <input checked="" type="checkbox"/>	1. No Tiene 2. Por tubería dentro de la vivienda 3. Por tubería fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	4. Por tubería fuera del edificio, lote o terreno 5. No recibe agua por tubería, sino por otros medios	1. No Tiene 2. Conectado a red pública 3. Conectado a pozo	4. Conectado a pozo ciego 5. Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada 6. Letrina séptica			
ENERGÍA ELÉCTRICA PROVIENE	ELIMINACIÓN DE BASURA			COMUNICACIÓN	MÉTODO DE RIEGO (Rural)	DISP. RIEGO			
1. No Tiene 2. Red Pública 3. Panel Solar	4. Generador de Juz (Planta Eléctrica) 5. Otro	Tiene Medidor <input checked="" type="checkbox"/>	1. No Tiene 2. Pór carro recolector 3. La arrojan en terreno baldío o quebrada 4. La queman	5. La entierran 6. La arrojan al río, acequia o canal 7. De otra forma	1. Tel. Convencional 2. Tel. Celular 3. Tv por Cable 4. Internet	1. No Tiene 2. Gravedad 3. Aspersión	1. No Tiene 2. Ocasional 3. Permanente		
INSTALACIONES ESPECIALES	OTROS SERVICIOS			ALCANTARILLADO			ACERAS-BORDILLOS		
1. No Tiene 2. Ascensor 3. Circ. Cerrado de TV 4. Montacarga	5. Sist. Alter. Energ. Electr. 6. Sist. Central Aire Acond. 7. Sist. Contra Incendios 8. Sist. Gas centralizado	9. Sist. Ventilación mecánica 10. Sistema Voz y Datos	1. Alumbrado Público 2. Recolección de Basura 3. Transporte Urbano 4. Aseo de Calles	1. No Tiene 2. Red Combinado 3. Sanitario 4. Pluvial	1. Aceras 2. Bordillos				

OBRAS COMPLEMENTARIAS O MEJORAS						Tipo de obra o mejora						
Tipo de Obra	Dimensiones (m)			Material	Edad	Estado						
	a	b	c									
10	193	70	m	89.5 m <sup>2</sup>	Su	8	1	2	1. No tiene	11. Invernaderos	21. Repavimentación urbana	
									2. Aceras y cercas	12. Muro de contención	22. Sala de ordeño	
									3. Canal de riego ocasional	13. Parques, jardines	23. Silos / Almacénamientos	
									4. Canal de riego permanente	14. Piscina camarones	24. Tendales	
									5. Cerramiento	15. Piscina piscifactoria	25. Vías interas	
									6. Desecación de pantanos	16. Piscinas de natación	26. Viveros	
									7. Establo	17. Pista de aterrizaje	27. Otros	
									8. Estante / reservorio	18. Planta de pos cosecha	28. Cancha	
									9. Funiculares	19. Pozo de riego	29. Parqueaderos	
									10. Galpón avícola	20. Rellenos de quebradas	30. Cubiertas-Entechados	
										Material	Estado	
									1. Bloque	5.1 Bloque	5.5 Malla simple (alambric)	1. Muy bueno
								2. Ladrillo	5.2 Ladrillo	5.6 Malla electrosoldada	2. Bueno	
								3. Metal	5.3 Bloq/Lad + Col HA	5.7 Muro Bloq/Lad+Verjas de hierro	3. Regular	
								4. H.A.	5.4 Muro Bloq/Lad+Col HA+ Malla	5.8 Verjas de hierro	4. Malo	
								5. Mixto				

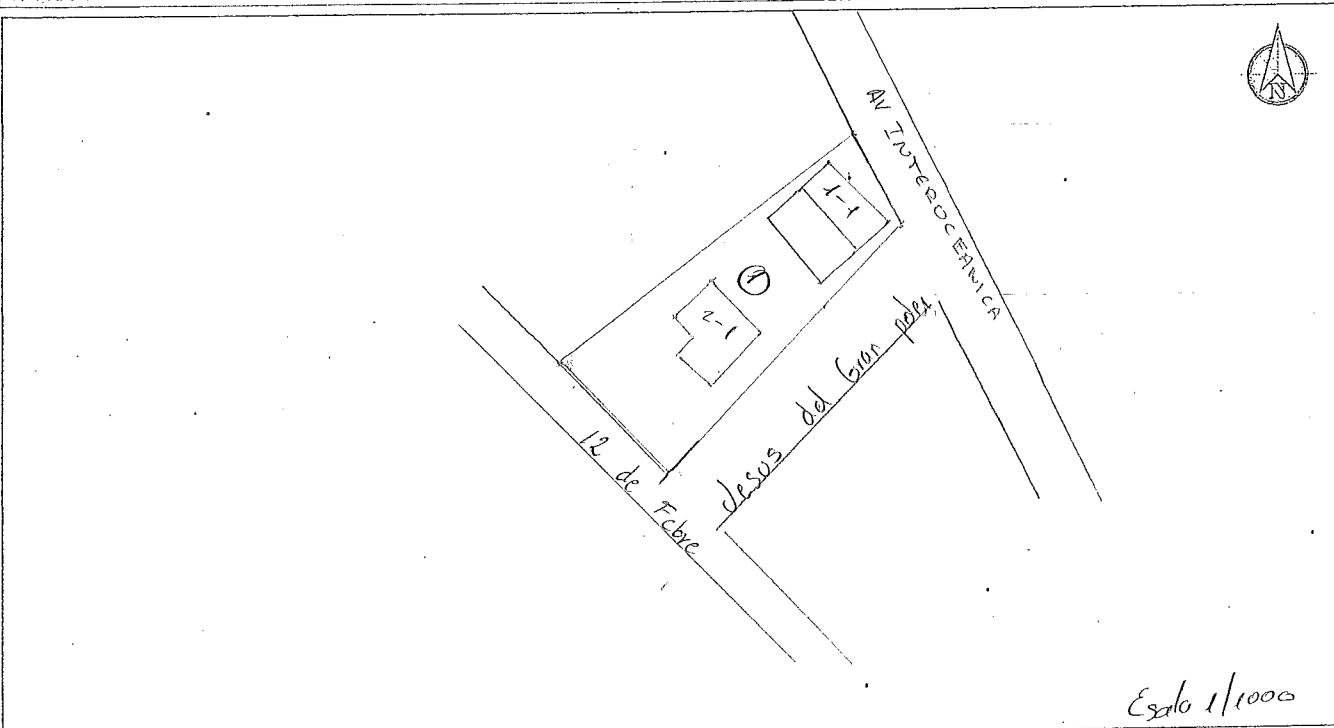
CARACTÉRISTICAS DE LA CONSTITUCIÓN

Llave Bloque	Datos Descriptivos del Bloque	Estructura	Rellenos	Acabados	Unidad de Vivienda
1	No. Bloque	No. Piso	Nivel del Piso	Condicion fisica	Uso Constructivo
1	1	1	0	4	6 m2 Construcion (m2)
1	1	0	0	—	Año de construcción
1	1	0	0	—	Año de restauracion
1	1	0	0	Conservacion	Estado de conservacion
1	1	0	0	Parades	Revestimiento pared
1	1	0	0	Enlucido Paredes	Interior
1	1	0	0	Enlucido Trumbados	Revestimiento pared
1	1	0	0	Gradas	Vidrios
1	1	0	0	Platos	Revestimiento
1	1	0	0	Proteccion Ventanas	Netanias
1	1	0	0	Gradas	Ventanas
1	1	0	0	Vidrios	Tumbados
1	1	0	0	Platos	Revestimiento
1	1	0	0	Proteccion Ventanas	Platos
1	1	0	0	Vidrios	Clasificacion de Viviendas
1	1	0	0	Platos	Estante de piso
1	1	0	0	Gradas	Número de Hogares
1	1	0	0	Vidrios	Número de habitantes
1	1	0	0	Platos	Número de habitaciones
1	1	0	0	Platos	Número de dormitorios
1	1	0	0	Platos	Número de baños
1	1	0	0	Platos	Espacios para bañarse o duchas
1	1	0	0	Platos	Trenzencia de la vivienda
1	1	0	0	Platos	Posee telefono convencional
1	1	0	0	Platos	Nro telefonos celulares
1	1	0	0	Platos	Servicio de internet

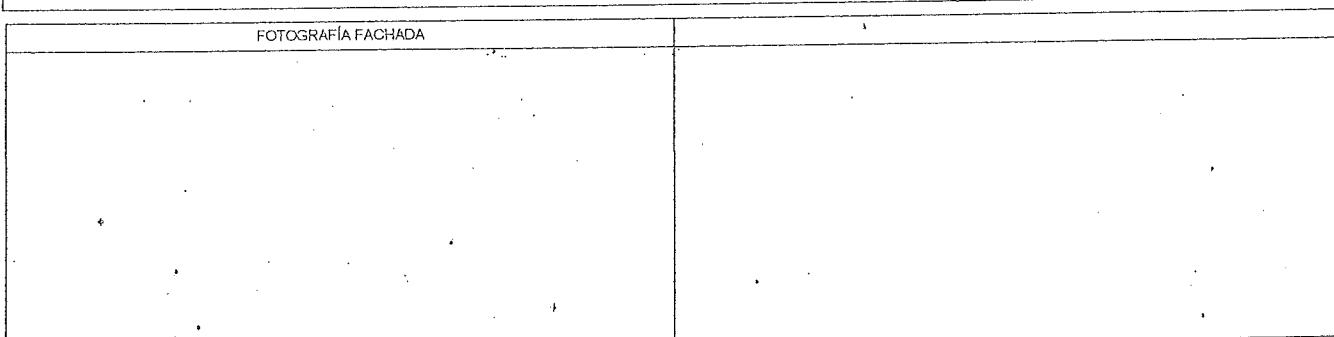
Total Prop. Exclusiva  Total Prop. Comunal  Alicuota %  Total F.

Datos descriptivos del Bloque		Estructura		Rellenos		Acabados		Unidad de Vivienda	
Uso constitutivo	20. Malecón	40. Representaciones diplomáticas	70. Mampostería Soportante	1. No tiene					
21. Maternidad	21. Restaurante	41. Restaurantes	2. Balcon						
22. Mercado	22. Centro	42. Reunión policial	3. Barco						
23. Mirador	23. Baños	43. Sala comunal	4. Balcón						
24. Motel	24. Baños Sauna / Turco / Hidromas	44. Sala de cine	5. Bodega						
25. Casa	25. Nave industrial	45. Sala de exposición	6. Casa						
7. Casa comunal	7. Oficina	46. Sala de juegos	8. Chatar de máquinas / Basura						
9. Departamento	9. Organismos internacionales	47. Sala de oficinas	10. Garita / Guardiana						
11. Gimnasio	11. Oficina	48. Sala de oficinas	12. Guarderia						
13. Hospital	13. Oficina	49. Salas de hospitalización	14. Hostal						
15. Hosteleria	15. Hotel	50. Salón de eventos	16. Hotel						
17. Iglesia	17. Oficina	51. Terminal de transferencia	18. Lavanderia						
18. Lavanderia	19. Local comercial	52. Terminal interprovincial	20. Malecón	21. Maternidad	22. Mercado	23. Mirador	24. Motel	25. Nave industrial	26. Nave industrial
19. Local comercial		53. Terminal de transferencia							
		54. Teatro							
		55. Unidad Policia Comunitaria							
		56. Centro de Salud							
		57. Recinto militar							
		58. Galpón pequeña industria							
		59. Galpón industrial							
		60. Establecimiento educativo							
Condición Física	Estado de Conservación		Nivel del Piso	1. Muy bueno					
1. No tiene	1. Abandonado		0. Nivel Calzada	2. Bueno					
2. No tiene	2. En acabados		1. Subsuelo	3. Regular					
3. No tiene	3. En estructura			4. Malo					
4. No tiene	4. Reconstrucción			5. A reparar					
5. No tiene	5. Sin modificación			6. Ocasional (Rulna)					
6. No tiene	6. Términada			7. En construcción					
7. No tiene	7. En obra gris			8. En obra gris					
	Estructura de Cubierta		Gradas	1. No tiene					
	Paredes		Gradas	2. Madera común					
	Paredes		Gradas	3. Caña					
	Paredes		Gradas	4. Hierro Perfiles					
	Paredes		Gradas	5. Losa Hormigón armado					
	Paredes		Gradas	6. Madera común					
	Paredes		Gradas	7. Madera procesada fina					
	Paredes		Gradas	8. Estereoestructura					
	Paredes		Gradas	9. Sintético (Fibrol. Arms.)					
	Paredes		Gradas	10. Yeso + Perfil Metálico					
	Paredes		Gradas	11. Malla					
	Paredes		Gradas	12. Zinc					
	Paredes		Gradas	13. Lona					
	Paredes		Gradas	14. Piedra					
	Paredes		Gradas	15. Madera fina					
	Paredes		Gradas	16. Mixta metálica - H.S.					
	Paredes		Gradas	17. Madera procesada fina					
	Paredes		Gradas	18. Estereoestructura					
	Paredes		Gradas	19. Vidrio templado					
	Paredes		Gradas	20. Caucho					
	Paredes		Gradas	21. Goma					
	Paredes		Gradas	22. Plástico					
	Paredes		Gradas	23. Vidrio					
	Paredes		Gradas	24. Vidrio templado					
	Paredes		Gradas	25. Vidrio					
	Paredes		Gradas	26. Vidrio					
	Paredes		Gradas	27. Vidrio					
	Paredes		Gradas	28. Vidrio					
	Paredes		Gradas	29. Vidrio					
	Paredes		Gradas	30. Vidrio					
	Paredes		Gradas	31. Vidrio					
	Paredes		Gradas	32. Vidrio					
	Paredes		Gradas	33. Vidrio					
	Paredes		Gradas	34. Vidrio					
	Paredes		Gradas	35. Vidrio					
	Paredes		Gradas	36. Vidrio					
	Paredes		Gradas	37. Vidrio					
	Paredes		Gradas	38. Vidrio					
	Paredes		Gradas	39. Vidrio					
	Paredes		Gradas	40. Vidrio					
	Paredes		Gradas	41. Vidrio					
	Paredes		Gradas	42. Vidrio					
	Paredes		Gradas	43. Vidrio					
	Paredes		Gradas	44. Vidrio					
	Paredes		Gradas	45. Vidrio					
	Paredes		Gradas	46. Vidrio					
	Paredes		Gradas	47. Vidrio					
	Paredes		Gradas	48. Vidrio					
	Paredes		Gradas	49. Vidrio					
	Paredes		Gradas	50. Vidrio					
	Paredes		Gradas	51. Vidrio					
	Paredes		Gradas	52. Vidrio					
	Paredes		Gradas	53. Vidrio					
	Paredes		Gradas	54. Vidrio					
	Paredes		Gradas	55. Vidrio					
	Paredes		Gradas	56. Vidrio					
	Paredes		Gradas	57. Vidrio					
	Paredes		Gradas	58. Vidrio					
	Paredes		Gradas	59. Vidrio					
	Paredes		Gradas	60. Vidrio					
	Paredes		Gradas	61. Vidrio					
	Paredes		Gradas	62. Vidrio					
	Paredes		Gradas	63. Vidrio					
	Paredes		Gradas	64. Vidrio					
	Paredes		Gradas	65. Vidrio					
	Paredes		Gradas	66. Vidrio					
	Paredes		Gradas	67. Vidrio					
	Paredes		Gradas	68. Vidrio					
	Paredes		Gradas	69. Vidrio					
	Paredes		Gradas	70. Vidrio					
	Paredes		Gradas	71. Vidrio					
	Paredes		Gradas	72. Vidrio					
	Paredes		Gradas	73. Vidrio					
	Paredes		Gradas	74. Vidrio					
	Paredes		Gradas	75. Vidrio					
	Paredes		Gradas	76. Vidrio					
	Paredes		Gradas	77. Vidrio					
	Paredes		Gradas	78. Vidrio					
	Paredes		Gradas	79. Vidrio					
	Paredes		Gradas	80. Vidrio					
	Paredes		Gradas	81. Vidrio					
	Paredes		Gradas	82. Vidrio					
	Paredes		Gradas	83. Vidrio					
	Paredes		Gradas	84. Vidrio					
	Paredes		Gradas	85. Vidrio					
	Paredes		Gradas	86. Vidrio					
	Paredes		Gradas	87. Vidrio					
	Paredes		Gradas	88. Vidrio					
	Paredes		Gradas						

## 8. GRAFICO DEL PREDIO



FOTOGRAFIA FACHADA



## Colindantes del Predio

NORTE AV InteroceánicaESTE Calle Jesus del Gran PoderSUR Calle 12 de FebreroOESTE Area Verde

## Dimensiones del Predio Gráfico

Área Gráfica del Lote (m²)

Dimensión del Frente (m)

Fondo Relativo (m)

Coordenada X (WGS 84 17S)

Coordenada Y (WGS 84 17S)

NOTA: Estos datos se obtiene desde  
GOBIERNO MUNICIPAL y la parte  
gráfica

## AVALUO MUNICIPAL

Avaluo Tierra

Avaluo Construcciones

Avaluo Total

## 9. OBSERVACIONES


## 10. DATOS INVESTIGACIÓN PREDIAL

## 10.1 Datos del Informante

1. Arrendatario  Nombre y apellido2. Ocupante Familiar  MANITIO MANITIO RAVL3. Vecino o Gula  Teléfono Email4. Sin Informante 

Se desconoce el propietario

Otra fuente de información

Dimensiones del Terreno  
Tomadas de PlanoLINDEROS  
DEFINIDOSSI No 

EN CONSTRUCCIÓN

Nuevo bloque No. Ampliación bloque No. ACTUALIZADOR PREDIAL  
NOMBRE: David Ravel  
CEDULA: 122440514-31  
FECHA: 28/04/2012SUPERVISOR PREDIAL  
NOMBRE: Carmen Pérez  
CEDULA: 120551476  
FECHA: 28/04/2012APROBADO POR  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CEDULA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_FISCALIZADOR PREDIAL  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CEDULA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

## IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR O POSESIONARIO / DATOS VIVIENDA CENSAL

Titular Predio <input type="radio"/>	Datos Vivienda Censal <input type="radio"/>		
Apellidos	Sexo <input type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino <input type="radio"/>	Participación (%) <input type="checkbox"/>	
Nombres	Tipo		
- Tipo de Documento Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> RUC <input type="radio"/> Número <input type="text"/>		Estado Civil Soltero <input type="radio"/> Casado <input type="radio"/> Divorciado <input type="radio"/> Viudo <input type="radio"/> Unión de Hecho <input type="radio"/>	
Fecha Nacimiento <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> Dia Mes Año	Nacionalidad	Correo Electrónico	Teléfono
Ciudad Domicilio	Dirección Domicilio		
	Bloque	Piso	

Conyuge

Apellidos	Participación (%) <input type="checkbox"/>	
Nombres	Sexo <input type="radio"/> M <input type="radio"/> F <input type="checkbox"/>	
- Tipo de Documento Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> Número <input type="text"/>		
Fecha Nacimiento <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> Dia Mes Año	Correo Electrónico	Teléfono
Nacionalidad		

Titular Predio <input type="radio"/>	Datos Vivienda Censal <input type="radio"/>		
Apellidos	Sexo <input type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino <input type="radio"/>	Participación (%) <input type="checkbox"/>	
Nombres	Tipo		
- Tipo de Documento Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> RUC <input type="radio"/> Número <input type="text"/>		Estado Civil Soltero <input type="radio"/> Casado <input type="radio"/> Divorciado <input type="radio"/> Viudo <input type="radio"/> Unión de Hecho <input type="radio"/>	
Fecha Nacimiento <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> Dia Mes Año	Nacionalidad	Correo Electrónico	Teléfono
Ciudad Domicilio	Dirección Domicilio		
	Bloque	Piso	

Conyuge

Apellidos	Participación (%) <input type="checkbox"/>	
Nombres	Sexo <input type="radio"/> M <input type="radio"/> F <input type="checkbox"/>	
- Tipo de Documento Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> Número <input type="text"/>		
Fecha Nacimiento <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> Dia Mes Año	Correo Electrónico	Teléfono
Nacionalidad		

Titular Predio <input type="radio"/>	Datos Vivienda Censal <input type="radio"/>		
Apellidos	Sexo <input type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino <input type="radio"/>	Participación (%) <input type="checkbox"/>	
Nombres	Tipo		
- Tipo de Documento Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> RUC <input type="radio"/> Número <input type="text"/>		Estado Civil Soltero <input type="radio"/> Casado <input type="radio"/> Divorciado <input type="radio"/> Viudo <input type="radio"/> Unión de Hecho <input type="radio"/>	
Fecha Nacimiento <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> Dia Mes Año	Nacionalidad	Correo Electrónico	Teléfono
Ciudad Domicilio	Dirección Domicilio		
	Bloque	Piso	

Conyuge

Apellidos	Participación (%) <input type="checkbox"/>	
Nombres	Sexo <input type="radio"/> M <input type="radio"/> F <input type="checkbox"/>	
- Tipo de Documento Cédula <input type="radio"/> Pasaporte <input type="radio"/> Número <input type="text"/>		
Fecha Nacimiento <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> Dia Mes Año	Correo Electrónico	Teléfono
Nacionalidad		





S-7156

# NOTARÍA DEL CANTÓN QUIJOS

## Dr. Raúl Illánez Roldán

PRIMERA

### COPIA

R

I

De la Escritura de ..... COMPROVENTA

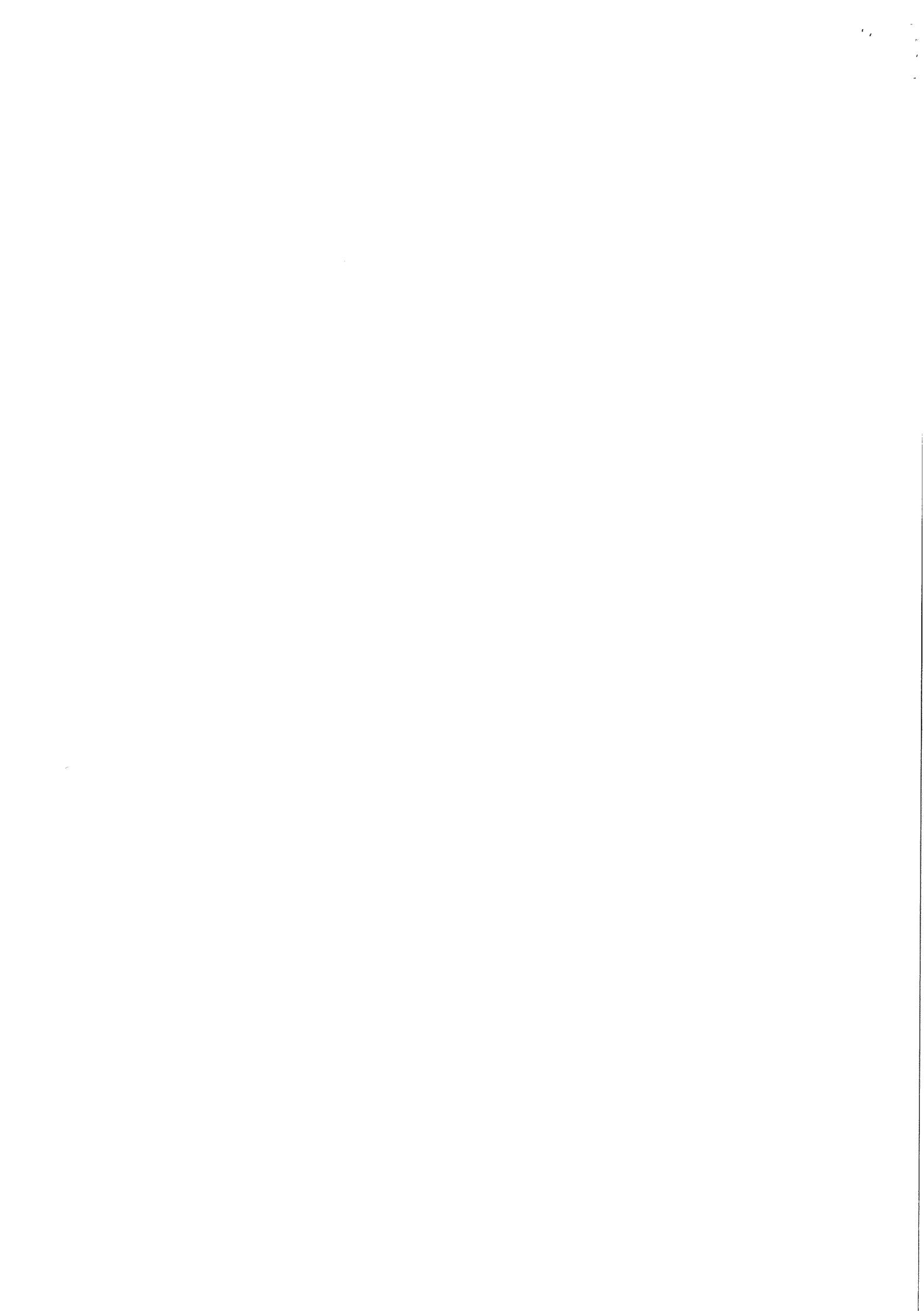
Otorgada el ..... 08 DE ENERO DEL 2.013

Por ..... EL GAD. MUNICIPAL DE QUIJOS

A favor de ..... RAÚL HERNÁNDEZ MANITIO MANITIO

Cuantía USD. \$ ..... 1.039, 00

BAEZA - ECUADOR



FACULTAD

COMPROVENTA QUE OTORGA EL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUIJOS  
A FAVOR DEL SEÑOR  
RAÚL HERNÁNDEZ MANITIO

CUANTÍA.....USD \$ 1.039, 00.

En la ciudad de Baeza, Cabecera del Cantón Quijos, Provincia de Napo, hoy día ocho de Enero del dos mil trece, ante mi DOCTOR RAÚL ILLANEZ ROLDAN, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUIJOS, comparecen: por una parte los señores JAVIER ARTURO VINUEZA ESPINOZA DE LOS MONTEROS, en su calidad de ALCALDE, a nombre y representación del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUIJOS, en calidad de vendedor; y, por otra parte en calidad de comprador el señor RAÚL HERNÁNDEZ MANITIO MANITIO, los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado, y soltero en su orden, de ocupación empleados públicos, domiciliados en la parroquia San Francisco de Borja el primero y en la Parroquia Cuyuja el segundo, pero ocasionalmente en esta ciudad de Baeza, hábiles para contratar y contraer obligaciones como en derecho se requiere, a quienes de conocerles, DOY FE; bien instruidos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de la presente escritura de compraventa, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente, es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de compra - venta de terreno urbano al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente Instrumento, por una parte el Gobierno Municipal de Quijos, debidamente representado por el señor JAVIER ARTURO VINUEZA ESPINOZA DE LOS MONTEROS, en su calidad de ALCALDE, conforme lo determina el literal a) del artículo sesenta de la ley Orgánica de Organización Territorial, autonomía y

Descentralización, que lo justifica con el credencial que se adjunta, a quien en delante de le llamará "EL MUNICIPIO" y, por otra el señor RAÚL HERNÁNDEZ MANITIO MANITIO, a quien en adelante se le denominará el "COMPRADOR". - SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) Por solicitud numero dieciséis – noventa y dos – cero tres – cero cero cincuenta y tres realizada al IERAC, el Gobierno Municipal de Quijos, es adjudicatario de un terreno número dos, cuya superficie es de CUATRO HECTÁREAS SESENTA Y CINCO ÁREAS. Ubicado en la zona número treinta - cero ocho - treinta y uno, sector Cuyuja, cantón Quijos, provincia de Napo, lote que será destinado exclusivamente para urbanizaciones de centros poblados.- b) el Municipio de Quijos, es propietario de un inmueble urbano ubicado en la parroquia Cuyuja de su jurisdicción, adquirido mediante adjudicación del Instituto Ecuatoriano de Reforma agraria y Colonización (actual INDA), según Providencia de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Quijos, en el tomo Único de mil novecientos noventa y dos, con el número veinte y siete , folios del treinta y dos al treinta y cuatro de fecha veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y dos. Inmueble ubicado en la cabecera parroquial de Cuyuja de CUATRO HECTÁREAS SESENTA Y CINCO ÁREAS., de cabida, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el NORTE.- Con el Lote "B" en posesión de Esteban Salagaje en sesenta y seis metros, Rumbo Sur setenta y ocho grados cero minutos Este, en cien metros, Rumbo Sur diez grados cero minutos rumbo oeste , en sesenta y cuatro metros, Rumbo Sur cuarenta y dos grados cero minutos Este, lote en posesión de Gustavo Zambrano en veinte y tres metros, Rumbo Sur cuarenta y dos grados cero minutos Este, en sesenta y cuatro metros, Rumbo Sur treinta y siete grados treinta minutos Oeste, en sesenta metros, Rumbo Sur treinta y siete grados cero minutos Este.- Lote número tres escriturado de Dorila Prado en cincuenta y nueve metros, Rumbo Norte cincuenta y seis grados treinta minutos Oeste, en setenta y tres metros, Rumbo Norte treinta y nueve grados treinta minutos Oeste, lote "C" en posesión de Gustavo Zambrano en ciento treinta y cinco metros, Rumbo Oeste treinta y nueve grados treinta minutos Oeste ; por el ESTE .- con terrenos de posible aplicación urbana de

Cuyuja, Cantón Quijos, Provincia de Napo; se le concede al adjudicatario noventa días de plazo a partir de la fecha de notificación : Dos.- de registrar algún pago pendiente por concepto del valor de tierras, se le permitirá al señor Manilio Raúl, el pago de un dólar con cincuenta centavos, por metro cuadrado hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil once; fecha en la cual de no haber cumplido con la totalidad el pago, se aplicarán los valores establecidos en la Resolución número seiscientos setenta y tres.- tres.- Autorizar al representante legal la celebración de la escritura correspondiente, previo el cumplimiento de los que señala en los numerales que antecede artículo dos.- a) Aprobar el dictamen ocho; y, consecuentemente autorizar la legalización de la escritura aclaratoria por existir un excedente de terreno en el lote número UNO, ubicado en la manzana número nueve de la Parroquia Cuyuja, Cantón Quijos, provincia de Napo; b) admitir al señor Manilio Raúl Hernández, el pago de cinco dólares por metro cuadrado, de acuerdo a lo que establecer la resolución número seiscientos setenta y tres; c) Conceder al adjudicatario seis meses de plazo a partir de la fecha de la notificación para que realice el trámite de legalización del referido al presentante legal la celebración de la escritura pertinente.- **RESOLUCIÓN NÚMERO SETECIENTOS SETENTA Y OCHO-A CIENTO VEINTICINCO. SO-CERO Siete. CERO TRES. DOS MIL DOCE.**- **TERCERA: COMPROBANTE Y ACLARATORIA.**- a) El señor Raúl Hernández Manilio Manilio, es propietario del lote de terreno número uno ubicado en la manzana número nueve de la Parroquia Cuyuja, Cantón Quijos, Provincia de Napo, adquirida mediante escritura pública, celebrada ante el Doctor Raúl Illáñez Roldán, Notario Público del cantón Quijos, el siete de Diciembre del dos mil uno, a los Esposos Wilson Octavio Manilio y Fanny Rosario Quilumba, cuyos linderos y dimensiones son: por el NORTE, vía a Quito-Lago Agrio, en trece metros de extensión y lote número dos, en veintiséis metros cuarenta y tres centímetros; por el SUR, con calle sin nombre en veintiún metros sesenta centímetros; por el ESTE, calle sin nombre en una extensión de cuarenta y cuatro metros dos centímetros; y, por el OESTE, con la calle sin nombre en veintiún metros nueve centímetros, dando una CABIDA TOTAL DE OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CON CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS;

Cuyuja en cuarenta y seis metros, Rumbo Sur veinte y ocho grados cero minutos Oeste, en setenta y seis metros, Rumbo Sur veinte grados cero minutos Oeste ; por el OESTE .- río Cuyuja en ciento noventa y siete metros rumbo variado siguiendo el curso del río aguas arriba.- INF, numero cuarenta y tres de once de julio de mil novecientos noventa y uno.- por el NORTE .- Lote en posesión de María Cahuatijo en diez metros, Rumbo Sur en sesenta y cinco grados cero minutos Oeste, en dieciocho metros, Rumbo Sur cincuenta y dos grados cero minutos Oeste ,en ciento quince metros, Rumbo Sur sesenta y cinco grados cero minutos Este , en veinte y cuatro metros, Rumbo Sur treinta y dos grados cero minutos Oeste y en noventa y cuatro metros, Rumbo Sur sesenta y tres grados treinta minutos Este ; por el SUR.- Lote "E" , en posesión de María Cahuatijo en ciento ochenta metros, Rumbo Norte sesenta y cinco grados cero minutos Oeste, y en treinta y ocho metros, Rumbo Norte cincuenta y ocho grados cero minutos Oeste; por el ESTE.- lote "F" , en posesión de Esteban Urcuango en cincuenta y dos metros, Rumbo Sur dieciocho grados cero minutos Oeste ; por el OESTE- Zona urbana de Cuyuja en sesenta y siete metros, Rumbo Norte veinte grados cero minutos Este y en cuarenta y seis metros, Rumbo Norte veinte y ocho grados cero minutos Este.- c ) En el indicado terreno, La Municipalidad por medio del concejo aprobó la Urbanización denominada "Primera Urbanización Municipal de la cabecera parroquial de Cuyuja"; d ) El señor Raúl Hernández Manitio Manitio es propietario del lote de terreno ubicado en el sector urbano de la parroquia Cuyuja, Cantón Quijos, provincia de Napo, signado con el número UNO del plano Municipal, adquirido el doce de diciembre del dos mil uno.- e ) El Gobierno Municipal de Quijos, en sesión Ordinaria celebrada el día miércoles siete de marzo del dos mil doce; Resuelve articulo Uno.- Derogar la resolución de Concejo número setecientos dos Resolución número setecientos dos tomada por el concejo en sesión ordinaria de uno de Diciembre del dos mil once resuelve Uno.- Aprobar el dictamen ocho; y, consecuentemente, autorizar al señor Manitio Manitio Raúl Hernández la ampliación de plazo, para que realice los trámites de legalización de la escritura aclaratoria por existir un excedente de terreno en el lote número UNO ubicado en la manzana nueve de la parroquia

curso legal y a su entera satisfacción, en comprobante de ingreso a caja número cero cero cuarenta y tres mil ciento cincuenta y cero cero cuarenta y dos mil quinientos sesenta y nueve, DE FECHAS TRES DE Julio y dos de agosto del dos mil doce, el valor de seiscientos treinta y nueve y cuatrocientos dólares americanos respectivamente; por lo que transfieren la posesión, el dominio, uso y goce del inmueble materia de este contrato a favor del comprador, y que el MUNICIPIO nada tiene que reclamar en lo posterior por este concepto al comprador.- **QUINTA.- COMPROMISO DEL COMPRADOR.**- El comprador se compromete a cancelara los valores correspondientes a Instalación de alcantarillado sanitario y agua potable, cuando lo requiera, al precio comercial que rija en esa fecha.- **SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- La Municipalidad de Quijos, en su calidad de legítimo propietario del inmueble descrito en la cláusula tercera de este Instrumento, transfiere el dominio y posesión a favor del señor Raúl Hernández Manitio Manitio, con sus entradas, salidas, usos, costumbre y servidumbres anexas y conexas sin otra limitación de conformidad con la ley, comprometiéndose el Vendedor al saneamiento por evicción.- **SÉPTIMA.- GASTOS.**- Los gastos que ocasionere la legalización de esta Escritura de compraventa, serán de cuenta del comprador, por lo que, el Vendedor autoriza al comprador a realizar todas las gestiones de escrituración hasta la inscripción en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **OCTAVA- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se protocolizan y forman parte del presente Instrumento: Informe de la Dirección de Obras Públicas Municipales; Plano referencial del lote; Credencial del señor Alcalde; certificado de comprobante de pago elaboración de minuta cero cero cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete, de ocho de noviembre del dos mil doce, de tesorería para trámite de escrituras, Certificado del registrador de la Propiedad, Resolución de Concejo número siete siete ocho. A ciento veinticinco SO.-cero siete. cero tres. dos mil doce, de fecha siete de marzo del dos mil doce.- **NOVENA: ACEPTACIÓN.**- El vendedor y el comprador, aceptan en todas sus partes esta compraventa y trasfieren el dominio, por así convenir a sus respectivos intereses; además este lote se vende sin ningún tipo de gravamen tal como se desprende del certificado del Registro de la Propiedad del

b) El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en su calidad de legítimo propietario de una franja de terreno de descientos siete metros con ochenta y dos centímetros cuadros ubicado en la Parroquia Cuyuja, Cantón Quijos, Provincia de Napo, vende y da en perpetua enajenación a favor del señor Raul Hernández Manitio Manitio, en calidad de colindante, cuyo inmueble se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones : NORTE, con el lote número cuarenta y cuatro con diecinueve metros con ochenta y seis centímetros y el lote número cuarenta y cinco, en diez metros cuarenta y tres centímetros; SUR, con el lote número uno, en veintitrés metros sesenta y siete centímetros; ESTE, con el lote número dos, en diez metros con cuarenta y un centímetros; OESTE, con la calle número doce de Febrero, en siete metros con ochenta y un centímetros; dando una CABIDA TOTAL DE DOSCIENTOS SIETE METROS CON OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS; c) Cabe mencionar que el área iniciada escriturada es de DCHOCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CON CERO CUATRO CENTÍMETROS CUADROS, y el área excedente es de DOSCIENTOS SIEVE METROS CON OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS, sumando estas dos áreas pasan a formar un solo cuerpo, cuyos linderos y dimensiones generales son los siguientes : NORTE, con el lote número cuarenta y cuatro, en diecinueve metros con ochenta y seis centímetros; lote número cuarenta y cinco en diez metros cuarenta y tres centímetros; lote número dos con catorce metros cuarenta y tres centímetros Y con el lote número dos en doce metros; por el SUR, con la calle Jesús del Gran Poder, en cuarenta y cuatro metros con setenta y siete centímetros; por el ESTE, con la vía interoceánica, en trece metros; lote número dos, en diez metros con cuarenta y un centímetros; y, por el OESTE, con la calle doce de Febrero, en veintinueve metros con cincuenta y dos centímetros; dando una superficie total de MIL SETENTA METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS, formando un solo cuerpo.-CUARTA: PRECIO.- El justo precio pactado para la compra venta de este inmueble es la suma de MIL TREINTA Y NUEVE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, los mismos que han sido depositados en la Sección Recaudación del Gobierno Municipal de Quijos, en moneda de



Baeza, diciembre 23 del 2011  
Oficio SG-2011 N° 0820

Señor  
Raúl Manilio  
Presente.-

Referencia: Remisión de Resolución No. 702.

De mi consideración:

Luego de expresarle un saludo, cúmpleme notificarle que el concejo en la sesión ordinaria realizada el primero de diciembre del 2011, resolvió concederle la ampliación de plazo para la legalización de escrituras por existir un excedente en el lote de terreno No. 1, ubicado en la parroquia Cuyuja, cantón Quijos, provincia Napo.

Agradezco la atención que dispense al presente.-

Atentamente,

Lic. Jacqueline Soto B.  
Secretaria General del Concejo



Lidia Q.

N-10-4

Categoría: 1. Vía de agua. 2. Tránsito. 3. Agua potable. 4. Agua dulce.

Fecha: 23 de Diciembre de 2011. Hora: 10:00 AM. Lugar: Quijos.

Asunto: Ampliación de plazo para la legalización de escrituras.

Estado: En trámite. Fecha: 23 de Diciembre de 2011.

Notificación: Por correo electrónico.

JUDICIAL CANTÓN QUIJOS  
DEPENDENCIA MUNICIPAL

FECHA Y HORA DE INGRESO DE SOLICITUD,  
DISPOSICIÓN U ORDEN JUDICIAL: solicitud N° 2345  
REFERENCIA: ingreso a caja N°44538. CNAM: 9831

## CERTIFICACIÓN N° 1760-RPMCO.

(Documento, válido por 30 días)

REFERENCIAS REGISTRALES: RP 20-1990-1991-1992, P027, F 032, (1990).// CG -505- 575 -1621

El Infraescrito Registrador de la Propiedad de este cantón, en virtud de la atribución otorgada en el literal e) del artículo 11 de la Ley de Registro, luego de revisados los archivos de índices y libros de este Registro referente al inmueble solicitado, en legal y debida forma certifica que:

1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD: inmueble rural N°2. Ubicado en la parroquia de Cuyuja, cantón Quijos, provincia de Napo.
2. CABIDA: Superficie de CUATRO HECTÁREAS CON SESENTA Y CINCO ÁREAS.
3. PROPIETARIOS: ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN QUIJOS.
4. FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES: El propietario lo adquirió por Adjudicación, otorgada por el IERAC; protocolización no consta por efectos del sistema de primera inscripción, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quijos el 29 de abril de 1992, en el Libro "I" Registro de Propiedad Tomo RP 20 años 1990-1991-1992, partida 027, folio 032.,
5. GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES: Ninguna. De la cabina original, o inicial se han realizado varias desmembraciones del inmueble, sin que haya existido previamente una inscripción en el Registro del acto decisivo del Concejo de aprobación de la urbanización o lotización con el correspondiente plano de fraccionamiento urbano, a fin de que permita al Registro otorgar una certificación de gravámenes del lote municipal específico que se requiera transferir.- En consecuencia este Registro se deslinda de las consecuencias legales de una posible doble adjudicación municipal de un mismo lote.
6. ADVERTENCIA: Este certificado no constituye autorización para fraccionamientos de lotes urbanos o rurales, ni tampoco para partición judicial o extrajudicial, los interesados se atendrán a los artículos 470 al 474 del COOTAD, y las Ordenanzas Municipales del cantón Quijos N°15 y 16, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 170 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que los contratos celebrados ante notario público (escrituras) o procedimientos judiciales que los contengan, no sean impugnados como nulos y no incurra en las sanciones previstas en los Art. 476 y 477 del COOTAD.

Los Registros de Gravámenes han sido revisados hasta el 05 de noviembre del año 2012

Fecha de otorgamiento: Baeza, 05 de noviembre del año 2012, las 15h00'.

Elaborado por: J.S.M.V.

Dr. Patricio Simancas Castillo  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS DEPENDENCIA MUNICIPAL  
Avenida Los Quijos, entre las calle 14 de Mayo y 5 de Junio. – Teléfono: 06 2320 629

Cantón Quijos, el mismo que forma parte de este instrumento.- Usted señor Notario se dignará hacer constar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente Instrumento". Hasta aquí la minuta, la misma que se halla firmada por el señor doctor José Zapata, Procurador Síndico Municipal, con matrícula número once - dos mil - trece.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que son del caso.- Por impuestos de Alcabala y adicionales se ha pagado en la Tesorería Municipal de Quijos, la suma de doce dólares con treinta centavos, mediante comprobante de pago número cuarenta y cinco mil ciento noventa, de fecha veinte de los presente mes y año, el mismo que se agrega a este instrumento como documento habilitante.- Leída que les fue a los comparecientes el total contenido de la presente escritura, se afirman y ratifican en todas sus partes y para constancia de su aceptación, firman en unidad de acto, conmigo el Notario, que de todo lo actuado, DOY FE.-

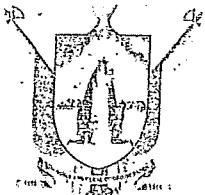
Javier Arturo Vinueza Espinoza de los Monteros  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUIJOS  
C. C. 150051303-9  
C. Vot. 276 - 0002



Raúl Fernández Manitió Manitió  
C. C. 150063744 - 0  
C. Vot. 103-0001

*F. A. J. P. R.*  
Raúl Fernández Roldán  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUIJOS





GOBIERNO MUNICIPAL DE QUIJOS  
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA  
(TESORERÍA)

RUC N° 1560000940001

N° 0040664

Por \$0.....

Fecha: 29 de febrero de 2012

Recibo del Señor: MANITIO RAUL HERNANDEZ

La suma de: VEVE DOLARES CON 50/100 CENTAVOS.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
	PAGO POR ADQUISICION DE UNA CARPETA CON DOCUMENTO DOCUMENTOS PARA SOLICITAR LOTE DE TERRENO URBANO:	
	VALOR CAPERTA	\$ 0,50
	FORMULARIO SOLICITUD DE LOTE 04162 - 3007	\$ 2,50
	FORMULARIO DE BIENES RAICES 2358	\$ 1,00
	FORMULARIO DE NO-ADEUDAR AL MUNICIPIO 8297	\$ 1,50
	VALOR TOTAL	\$ 5,50

GOBIERNO MUNICIPAL DE QUIJOS  
RECAUDADOR FISCAL

FECHA: 29/02/2012

Tu destino es,  
**Quijos**  
la ruta del agua

Original Contribuyente



Baeza, 05 de diciembre de 2012

La Secretaria de las Comisiones Permanentes en debida y legal forma;

CERTIFICA:

Que, la Comisión de Planificación y Presupuesto en sesión ordinaria realizada el jueves 01 de diciembre de 2011, analizo la petición formulada por el señor Raúl Hernández Manítio Manítio y luego de realizar el estudio del caso, resolvió emitir dictamen favorable para el Concejo adjudique la venta de la faja de terreno de 207.82m<sup>2</sup> excedente del lote de terreno No. 01 ubicado en la manzana 09 de la parroquia de Cuyuja, Cantón Quijos, provincia de Napo.

Particular que Certifico, para los fines consiguientes.

Atentamente.

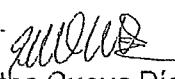
Lady Goyes Vela  
Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal de Quijos  
Comisiones Permanentes  
Especiales  
SECRETARIA DE LAS COMISIÓN  
PERMANENTES

• adjudicatario noventa días de plazo a partir de la fecha de la notificación; 2.-De registrar algún pago pendiente por concepto del valor de tierras, se le permitirá al señor Manitio Manitio Raúl Hernández, el pago 1.50 dólares por m<sup>2</sup>, hasta el 31 de diciembre del 2011; fecha en la cual, de no haberse cumplido con la totalidad del pago, se aplicarán los valores establecidos en la Resolución No.673.- 3.- Autorizar al representante legal la celebración de la escritura correspondiente, previo el cumplimiento de lo que se señala en los numerales que anteceden

Art. 2.- a) Aprobar el dictamen ocho; y, consecuentemente autorizar la legalización de la escritura aclaratoria por existir un excedente de terreno en el lote No.1 ubicado en la manzana 9 de la parroquia Cuyuja, cantón Quijos, provincia de Napo. b) admitir al señor Manitio Manitio Raúl Hernández, el pago de cinco (\$5,00) dólares por metros cuadrado, de acuerdo a lo que establece la Resolución No. 673.3; c) Conceder al adjudicatario seis (6) meses de plazo a partir de la fecha de la notificación para que realice el trámite de legalización del referido lote.

Art. 3.-Autorizar al representante legal la celebración de la escritura pertinente.- **RESOLUCIÓN No.778 – A125.SO-07.03.2012.**

Dada en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Quijos realizada en Baeza, el miércoles siete de marzo del dos mil doce.-CERTIFICO.-

  
Bertha Cueva Díaz  
Secretaría General del Concejo – encargada.

Enviada a:  
Alcaldía // Señores Concejales (5) // Secretaría de Comisiones Permanentes y Especiales // Dirección Jurídica // Archivo // Dir. Obras Públicas//Interesad@s.



**RESOLUCIÓN No.778**  
**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
**DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUIJOS**

CONSIDERANDO:

Que, el señor Raúl Hernández Manitio Manitio, portador de la cédula de ciudadanía No.1500637440, ha solicitado ampliación de plazo en dos cuotas mensuales a partir de la fecha que considere pertinente, o a partir del 29 de febrero del 2012, para realizar los pago del remanente del lote No. 1, ubicado en la manzana 9 de la parroquia Cuyuja, Cantón Quijos, provincia de Napo, la cual ha sido sometida a resolución de Concejo.

Que, el Concejo Municipal de Quijos, amparado en lo que establece el Capítulo II, Sesión Segunda, Cuarto, Inciso del Art. 481 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, adjudicó al señor Raúl Hernández Manitio Manitio, el excedente del lote No. 1, ubicado en la manzana 9 de la parroquia Cuyuja, Cantón Quijos, provincia de Napo, la cual ha sido sometida a resolución de Concejo.

Que, en sesión ordinaria realizada el 10 de noviembre del 2011, el Concejo con Resolución No. 673, aprobó los nuevos valores por metro cuadrado de tierras para los predios que se encuentren ubicados en los centros urbanos de las parroquias del cantón. Este valor se aplicará para los lotes adjudicados a partir del 01 de enero del 2012;

Que, Mediante Resolución No. 673 tomada por el Concejo en sesión ordinaria realizada el jueves diez de noviembre del dos mil once Resuelve: *Artículo 1.-* Aprobar el informe técnico emitido por el Planificador Urbano Municipal; y, consecuentemente, establecer el valor por m<sup>2</sup> de tierras para los centros urbanos de las parroquias del cantón, de acuerdo al siguiente detalle: la cabecera cantonal Baeza y San Francisco de Borja US\$ 7.50 (SIETE DÓLARES CON 50/100), Papallacta US\$ 10.00 (DIEZ DÓLARES CON 00/100). Cuyuja, Cosanga y Sumaco US\$ 5.00 (CINCO DÓLARES CON 00/100).- *Artículo 2.-* Este valor de tierras rige a partir del 01 de enero del 2012, únicamente para los lotes de terreno que han sido adjudicados y no han cancelado ninguna cuota. No aplica para la venta de bienes inmuebles en nuevas urbanizaciones municipales;

Que, mediante Resolución No. 702 tomada por el Concejo en sesión ordinaria realizada el uno de diciembre del dos mil once Resuelve: 1.- Aprobar el dictamen ocho; y, consecuentemente, autorizar al señor Manitio Manitio Raúl Hernández la ampliación de plazo, para que realice los trámites de legalización de la escritura aclaratoria por existir un excedente de terreno en el lote No.1 ubicado en la manzana 9 de la parroquia Cuyuja, cantón Quijos, provincia de Napo. Se le concede al adjudicatario noventa días de plazo a partir de la fecha de la notificación; 2.-De registrar algún pago pendiente por concepto del valor de tierras, se le permitirá al señor Manitio Manitio Raúl Hernández, el pago 1.50 dólares por m<sup>2</sup>, hasta el 31 de diciembre del 2011; fecha en la cual, de no haberse cumplido con la totalidad del pago, se aplicarán los valores establecidos en la Resolución No.673. 3.- Autorizar al representante legal la celebración de la escritura correspondiente, previo el cumplimiento de lo que se señala en los numerales que anteceden;

En ejercicio de la facultad legislativa otorgada en el Art. 240 de la Constitución de la República; y, en el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE:

*Art. 1.-* Derogar la Resolución de Concejo No. 702 Resolución No. 702 tomada por el Concejo en sesión ordinaria realizada el uno de diciembre del dos mil once Resuelve: 1.- Aprobar el dictamen ocho; y, consecuentemente, autorizar al señor Manitio Manitio Raúl Hernández la ampliación de plazo, para que realice los trámites de legalización de la escritura aclaratoria por existir un excedente de terreno en el lote No.1 ubicado en la manzana 9 de la parroquia Cuyuja, cantón Quijos, provincia de Napo. Se le concede al

Consortio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto  
Edificio Yuraj Pirca 5to. Piso, Oficina 501. Teléfono: 2950 729  
Quito - Ecuador

Baeza - Quijos - Napo  
Av. Los Quijos y 17 de Enero  
Teléfono: 06 2 320 158  
Teléfono: 06 2 320 002

**RESOLUCIÓN No. 702  
EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUIJOS**

**CONSIDERANDO:**

Que, el señor Manitio Manitio Raúl Hernández, portador de la cédula de ciudadanía No.150063744-0, con el objeto de solicitar adjudicación de la faja de terreno excedente de 207.82m<sup>2</sup>, se le conceda la autorización correspondiente para continuar con los trámites de legalización de la escritura aclaratoria por existir un excedente de terreno en el lote No.1 ubicado en la manzana nueve de la parroquia Cuyuja, cantón Quijos, provincia de Napo, información que se respalda con el informe suscrito por el Ing. Alfredo Lema – Director de Obras Públicas – encargado.

Que, mediante resolución No.561, tomada en la sesión ordinaria realizada el 14 de julio del 2011, el Concejo resolvió remitir el requerimiento del peticionario a la que hasta aquel momento se denominaba Comisión de Obras Públicas, para que se realice el análisis y se emita el informe correspondiente.

Que el artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, facultó a los Concejos autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado.

Que, la Comisión de Planificación y Presupuesto conformada en aplicación a las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, asumió las funciones de la Comisión de Obras Públicas; y, en la sesión realizada el 01 de diciembre del 2011, dictaminó favorablemente ante el pedido formulado por el señor Manitio Manitio Raúl Hernández.

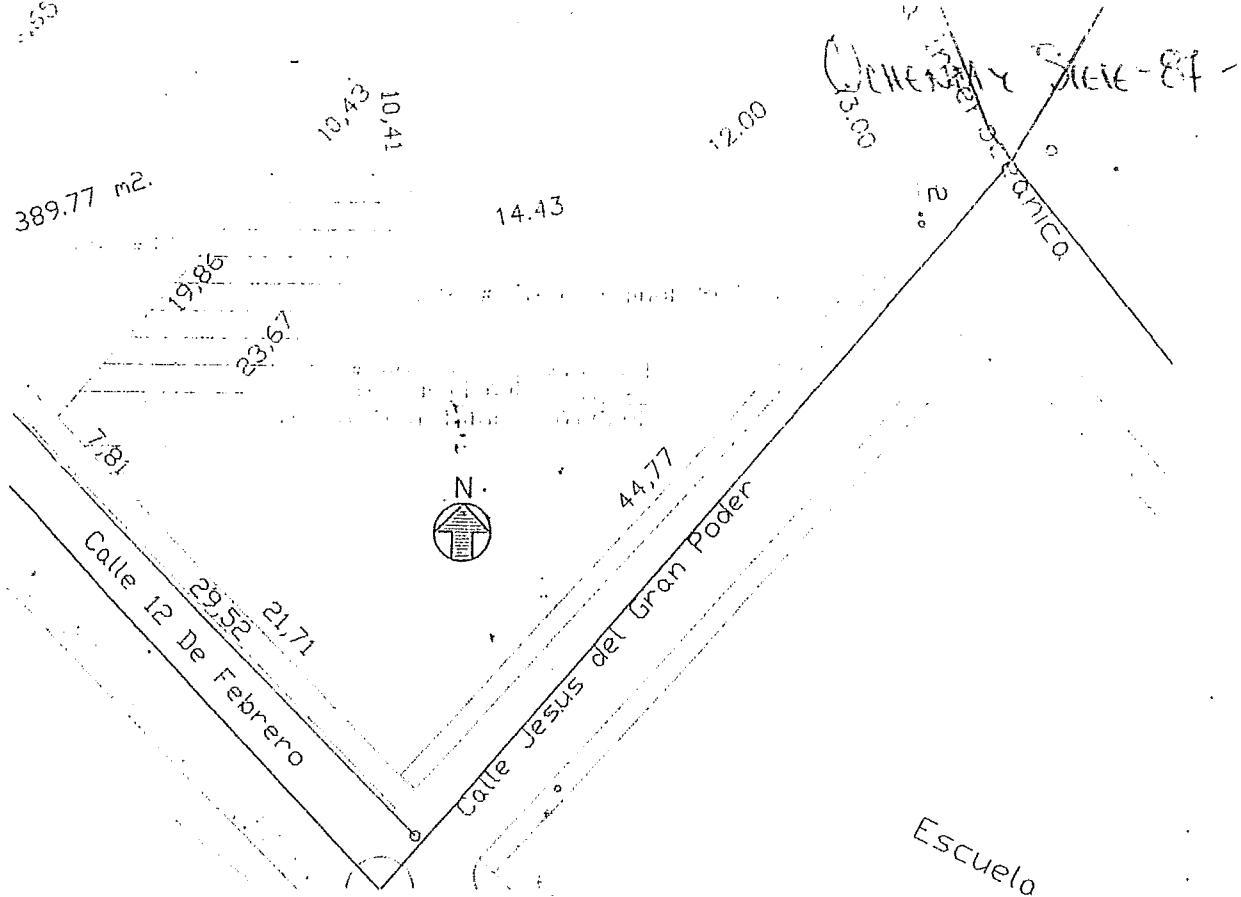
Que, en la sesión ordinaria realizada el 10 de noviembre del 2011, el Concejo mediante resolución No.673, aprobó los nuevos valores por m<sup>2</sup> de tierras para los predios que se encuentren ubicados en los centros urbanos de las parroquias del cantón. Este valor se aplicará para los lotes adjudicados a partir del 01 de enero del 2012; y,

En ejercicio de la facultad legislativa otorgada en el Art. 240 de la Constitución de la República; y, en el literal a) del Artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

**RESUELVE:**

1. Aprobar el dictamen ocho; y, consecuentemente, autorizar al señor Manitio Manitio Raúl Hernández la ampliación de plazo, para que realice los trámites de legalización de la escritura aclaratoria por existir un excedente de terreno en el lote No.1 ubicado en la manzana 9 de la parroquia Cuyuja, cantón Quijos, provincia de Napo. Se le concede al adjudicatario noventa días de plazo a partir de la fecha de la notificación.





## CROQUIS DE UBICACIÓN

**PARROQUIA :** CUYUJA

**URBANIZACION:** PRIMERA

**LOTE Nro. :** 1

**PROPIETARIO :** RAÚL HERNÁNDEZ MANITIO MANITIO

**NORTE :** LOTE # 44 CON 19.86m., LOTE #45 CON 10.43m.,  
LOTE # 2 CON 14.43m., LOTE # 2 CON 12.00m.

**SUR :** CALLE JESUS DEL GRAÑ PODER CON 44.77m.

**ESTE :** VIA INTEROCEANICA CON 13.00m.

**ESTE :** LOTE #2 CON 10.41m.

**OESTE :** CALLE 12 DE FEBRERO CON 29.52 m.

**SUPERFICIE :** MIL SETENTA CON OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS

(1070.86 m<sup>2</sup>.)

G.A.D MUNICIPAL DE QUIJOS  
SECCIÓN TOPOGRAFÍA

Luis A. Salazar  
TOPOGRAFO MUNICIPAL

Arq Juan Toapanta  
PLANIFICADOR MUNICIPAL



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUIJOS  
DEPENDENCIA MUNICIPAL**

VEINTICINCO. SO- CERO SIETE. CERO TRES. DOS MIL DOCE.-- Que **OTORGA** El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUIJOS, legalmente representado por el señor JAVIER ARTURO VINUEZA ESPINOZA DE LOS MONTEROS portador de la cédula de ciudadanía Nº150051303-9, en su calidad de ALCALDE, **A FAVOR** del señor Manitio Manitio Raúl Hernández, portador de la cédula de ciudadanía Nº 150063744 - 0, de estado civil soltero.- Así mismo, se **ANOTA** el título al margen de la inscripción original en el Registro de la Propiedad del cantón Quijos de Compraventa de 29 de abril de 1992, en el Libro Uno "Registro Propiedad" Tomo RP 20 años 1990-1991-1992, partida 027, folio 032.- *Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, y cancelado el valor del arancel conforme se justifica con el comprobante Nº de Ingreso a Caja -Tesorería Municipal (CNAM: - Referencia solicitud Nº 5662) Certifico.*-

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUIJOS**  
**DEPENDENCIA MUNICIPAL**

Cuyuja de su jurisdicción, adquirido mediante adjudicación del Instituto Ecuatoriano de Reforma agraria y Colonización (actual INDA), según Providencia de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Quijos, en el tomo Único de mil novecientos noventa y dos, con el número veinte y siete , folios del treinta y dos al treinta y cuatro de fecha veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y dos. Inmueble ubicado en la cabecera parroquial de Cuyuja de CUATRO HECTÁREAS SESENTA Y CINCO ÁREAS., de cabida, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el NORTE.- Con el Lote "B" en posesión de Esteban Salagaje en sesenta y seis metros, Rumbo Sur setenta y ocho grados cero minutos Este, en cien metros, Rumbo Sur diez grados cero minutos rumbo oeste , en sesenta y cuatro metros, Rumbo Sur cuarenta y dos grados cero minutos Este, lote en posesión de Gustavo Zambrano en veinte y tres metros, Rumbo Sur cuarenta y dos grados cero minutos Este, en sesenta y cuatro metros, Rumbo Sur treinta y siete grados treinta minutos Oeste, en sesenta metros, Rumbo Sur treinta y siete grados cero minutos Este.- Lote número tres escriturado de Dorila Prado en cincuenta y nueve metros, Rumbo Norte cincuenta y seis grados treinta minutos Oeste, en setenta y tres metros, Rumbo Norte treinta y nueve grados treinta minutos Oeste, lote "C" en posesión de Gustavo Zambrano en ciento treinta y cinco metros, Rumbo Oeste treinta y nueve grados treinta minutos Oeste; por el ESTE .- Con terrenos de posible aplicación urbana de Cuyuja en cuarenta y seis metros, Rumbo Sur veinte y ocho grados cero minutos Oeste, en setenta y seis metros, Rumbo Sur veinte grados cero minutos Oeste; por el OESTE.- Río Cuyuja en ciento noventa y siete metros rumbo variado siguiendo el curso del río aguas arriba.- INF, numero cuarenta y tres de once de julio de mil novecientos noventa y uno.- por el NORTE.- Lote en posesión de María Cahuatijo en diez metros, Rumbo Sur en sesenta y cinco grados cero minutos Oeste, en dieciocho metros, Rumbo Sur cincuenta y dos grados cero minutos Oeste ,en ciento quince metros, Rumbo Sur sesenta y cinco grados cero minutos Este , en veinte y cuatro metros, Rumbo Sur treinta y dos grados cero minutos Oeste y en noventa y cuatro metros, Rumbo Sur sesenta y tres grados treinta minutos Este; por el SUR.- Lote "E" , en posesión de María Cahuatijo en ciento ochenta metros, Rumbo Norte sesenta y cinco grados cero minutos Oeste, y en treinta y ocho metros, Rumbo Norte cincuenta y ocho grados cero minutos Oeste; por el ESTE.- lote "F" , en posesión de Esteban Urcuango en cincuenta y dos metros, Rumbo Sur dieciocho grados cero minutos Oeste; por el OESTE- Zona urbana de Cuyuja en sesenta y siete metros, Rumbo Norte veinte grados cero minutos Este y en cuarenta y seis metros, Rumbo Norte veinte y ocho grados cero minutos Este.- c ) En el indicado terreno, La Municipalidad por medio del concejo aprobó la Urbanización denominada "Primera Urbanización Municipal de la cabecera parroquial de Cuyuja"; d ) El señor Raúl Hernández Manitio Manitio es propietario del lote de terreno ubicado en el sector urbano de la parroquia Cuyuja, Cantón Quijos, provincia de Napo, signado con el número UNO del plano Municipal, adquirido el doce de diciembre del dos mil uno.- e ) El Gobierno Municipal de Quijos, en sesión Ordinaria celebrada el día miércoles siete de marzo del dos mil doce; Resuelve artículo Uno.- Derogar la resolución de Concejo número setecientos dos Resolución número setecientos dos tomada por el concejo en sesión ordinaria de uno de Diciembre del dos mil once resuelve Uno.- Aprobar el dictamen ocho; y, consecuentemente, autorizar al señor Manitio Manitio Raúl Hernández la ampliación de plazo, para que realice los trámites de legalización de la escritura aclaratoria por existir un excedente de terreno en el lote número UNO ubicado en la manzana nueve de la parroquia Cuyuja, Cantón Quijos, Provincia de Napo; se le concede al adjudicatario noventa días de plazo a partir de la fecha de notificación : Dos.- de registrar algún pago pendiente por concepto del valor de tierras, se le permitirá al señor Manitio Raúl, el pago de un dólar con cincuenta centavos, por metro cuadrado hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil once; fecha en la cual de no haber cumplido con la totalidad el pago, se aplicaran los valores establecidos en la Resolución número seiscientos setenta y tres.- tres.- Autorizar al representante legal la celebración de la escritura correspondiente, previo el cumplimiento de los que señala en los numerales que antecede artículo dos.- a) Aprobar el dictamen ocho; y, consecuentemente autorizar la legalización de la escritura aclaratoria por existir un excedente de terreno en el lote número UNO, ubicado en la manzana número nueve de la Parroquia Cuyuja, Cantón Quijos, provincia de Napo; b) admitir al señor Manitio Raúl Hernández, el pago de cinco dólares por metro cuadrado, de acuerdo a lo que establecer la resolución número seiscientos setenta y tres; c) Conceder al adjudicatario seis meses de plazo a partir de la fecha de la notificación para que realice el trámite de legalización del referido al presentante legal la celebración de la escritura pertinente.- RESOLUCIÓN NÚMERO SETECIENTOS SETENTA Y OCHO-A CIENTO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUIJOS  
DEPENDENCIA MUNICIPAL**

En la ciudad de Baeza, en el Registro de la Propiedad del cantón Quijos, el día de hoy, once de julio del año dos mil trece, las 11h50', se **INSCRIBE Y REGISTRA** en el Libro Uno "REGISTRO PROPIEDAD", Tomo RP 33 año 2013, partida 97, folios 90 y 91 t., con la serie 197 del Repertorio 2013, la escritura pública celebrada el 08 de enero del año 2013 en la Notaría Pública del cantón Quijos ante su titular Dr. Raúl Illanez Roldán , que se compone de 4 fojas y 17 fojas de habilitantes, **COMPROVANTE** con Resolución de Concejo N°702-A114.SO-01.12.2011, franja de terreno de doscientos siete metros con ochenta y dos centímetros cuadrados 207,82 m<sup>2</sup>, ubicado en la Parroquia Cuyuja, cantón Quijos, provincia de Napo, comprendida dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE.**- con el lote número cuarenta y cuatro con diecinueve metros con ochenta y seis centímetros y el lote número cuarenta y cinco, en diez metros cuarenta y tres centímetros; **SUR.**- con el lote número uno, en veintitrés metros sesenta y siete centímetros; **ESTE.**- con el lote número dos, en diez metros con cuarenta y un centímetros; **OESTE.**- con la calle número doce de Febrero, en siete metros con ochenta y un centímetros.- **DE LA ACLARATORIA:** a) El señor Raúl Hernández Manitio Manitio, es propietario del lote de terreno número uno ubicado en la manzana número nueve de la Parroquia Cuyuja, Cantón Quijos, Provincia de Napo, adquirida mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Raúl Illánez Roldán, Notario Público del cantón Quijos, el siete de Diciembre del dos mil uno, a los Esposos Wilson Octavio Manitio y Fanny Rosario Quilumba, cuyos linderos y dimensiones son: por el **NORTE.**- vía a Quito-Lago Agrio, en trece metros de extensión y lote número dos, en veintiséis metros cuarenta y tres centímetros; por el **SUR.**- con calle sin nombre en veintiún metros sesenta centímetros; por el **ESTE.**- calle sin nombre en una extensión de cuarenta y cuatro metros dos centímetros; y, por el **OESTE.**- con la calle sin nombre en veintiún metros nueve centímetros, dando una **CABIDA TOTAL DE OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CON CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS**; b) El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en su calidad de legítimo propietario de una franja de terreno de doscientos siete metros con ochenta y dos centímetros cuadros ubicado en la Parroquia Cuyuja, Cantón Quijos, Provincia de Napo, vende y da en perpetua enajenación a favor del señor Raúl Hernández Manitio Manitio, en calidad de colindante, cuyo inmueble se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones : **NORTE.**- Con el lote número cuarenta y cuatro con diecinueve metros con ochenta y seis centímetros y el lote número cuarenta y cinco, en diez metros cuarenta y tres centímetros; **SUR.**- Con el lote número uno, en veintitrés metros sesenta y siete centímetros; **ESTE.**- Con el lote número dos, en diez metros con cuarenta y un centímetros; **OESTE.**- Con la calle número doce de Febrero, en siete metros con ochenta y un centímetros; dando una **CABIDA TOTAL DE DOSCIENTOS SIETE METROS CON OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS 207,82 m<sup>2</sup>**; c) Cabe mencionar que el área iniciada escriturada es de **OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CON CERO CUATRO CENTÍMETROS CUADROS**, y el área excedente es de **DOSCIENTOS SIETE METROS CON OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS**, **sumando estas dos áreas pasan a formar un solo cuerpo**, cuyos linderos y dimensiones generales son los siguientes : **NORTE.**- Con el lote número cuarenta y cuatro, en diecinueve metros con ochenta y seis centímetros; lote número cuarenta y cinco en diez metros cuarenta y tres centímetros; lote número dos con catorce metros cuarenta y tres centímetros Y con el lote número dos en doce metros; por el **SUR.**- Con la calle Jesús del Gran Poder, en cuarenta y cuatro metros con setenta y siete centímetros; por el **ESTE.**- Con la vía interoceánica, en trece metros; lote número dos, en diez metros con cuarenta y un centímetros; y, por el **OESTE.**- Con la calle doce de Febrero, en veintinueve metros con cincuenta y dos centímetros; dando una superficie total de **MIL SETENTA METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS 1070.86 m<sup>2</sup>**, **formando un solo cuerpo**.- La Municipalidad de Quijos, en su calidad de legítimo propietario del inmueble descrito en la cláusula tercera de este Instrumento, transfiere el dominio y posesión a favor del señor Raúl Hernández Manitio Manitio, con sus entradas, salidas, usos, costumbre y servidumbres anexas y conexas sin otra limitación de conformidad con la ley, comprometiéndose el Vendedor al saneamiento por evicción.- **Con los antecedentes de:** a) Por solicitud número dieciséis – noventa y dos – cero tres – cero cero cincuenta y tres realizada al IERAC., el Gobierno Municipal de Quijos, es adjudicatario de un terreno número dos, cuya superficie es de **CUATRO HECTÁREAS SESENTA Y CINCO ÁREAS**. Ubicado en la zona número treinta - cero ocho - treinta y uno, sector Cuyuja, cantón Quijos, provincia de Napo, lote que será destinado exclusivamente para urbanizaciones de centros poblados.- b) el Municipio de Quijos, es propietario de un inmueble urbano ubicado en la parroquia

